Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

Año LXIII — Buenos Aires, martes 30 de agosto de 1955 — Número 17.971

ES AUTORIZADA LA INSTALACION DE UNA FABRICA DE LAPICES

DECRETO Nº 13.348. — Buenos Aires, 23|8|55.

VISTO: El Expediente Nº 32.950 de la Secretaría de Asuntos Económicos del Poder Ejecutivo, en el cual la firma Conte Ste. Anonyme de París, Francia, juntamente con la Compañía General de Lápices S. A. Industrial y Comercial (en formación), proponen una inversión de capital extranjero constituída por maquinarias, equipos, herramientas, repuestos y demás elementos necesarios para la instalación de una fábrica de lápices; El dictamen de la Comisión Interministerial de Inversiones Extranjeras y, CONSIDERANDO: Que la inversión propuesta contribuirá a facilitar el cumplimiento, entre otros, de los objetivos previstos en el Capítulo IV del Segundo Plan Quinquenal: Que la firma inversora está conceptuada como una empresa de responsabilidad y capacidad suficiente como para cumplir el fin de la inversión; Que la inversión a realizarse permitirá obtener una apreciable economía de divisas; Que la propuesta encuadra dentro de las disposiciones de la Ley Nº 14.222, su decreto reglamentario y disposiciones concordantes; Que las firmas proponentes han dado, previamente, su conformidad por escrito a las condiciones y obligaciones establecidas en el presente decreto aprobatorio de la inversión: Por ello, y de acuerdo a lo propuesto por el señor Secretario de Asuntos Económicos del Poder Ejecutivo Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la inversión de capital extranjero en el territorio de la República Argentina por un importe de setenta millones doscientos ochenta y un mil ochocientos setenta y siete francos franceses (Fs. Fs. 70.281.877.—) propuesta por la firma Conte Ste. Anonyme, domiciliada en la calle l'Abbaye número 8, París, Francia, para ser radicado en la Compañía General de Lápices S. A. Industrial y Comercial (en formación), con domicilio legal en la calle Cangallo Nº 388, 4º piso, Buenos Aires, dentro de las condiciones de la Ley Nº 14.222, su decreto reglamentario Nº 19.111|53 y disposiciones concordantes dictadas por la Comisión Interministerial de Inversiones Extranjeras.

Art. 2º — Los bienes de capital, sus repuestos y demás equipos a incorporar al país, como resultado de la presente inversión, son los que se consignan en las planillas anexas al presente decreto, y que arrojan un total general de sesenta millones ciento cuarenta y un mil ochocientos setenta y siete francos franceses (Fs. Fs. 60.1 ..877.—). Antes de procederse al despacho a plaza de dichos bienes, la firma inversora deberá presentar al Ministerio de Industria de la Nación, (Dirección General de Industria Manufacturera), las facturas de origen debidamente legalizadas por la Representación Consular Argentina respectiva.

La firma inversora deberá demostrar fehacientemente, asimismo, a los efectos de su capitalización como inversión extranjera, la realización de los gastos previstos para el embalaje y transporte en el país de origen, de la maquinaria para la "puesta en madera" y equipo térmico hasta un monto máximo de tres millones ciento cuarenta mil francos franceses (Fs. Fs. 3.140.000.—).

Art. 3º — El Banco Central de la República Argentina otorgará en forma automática, los permisos de cambio para la importación de los bienes a que se refiere el Artículo 2º, previa presentación de la correspondiente licencia de exportación permitiendo la salida del valor total de los mismos como inversión de capital, quedando facultado para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse por la clasificación aduanera que se asigne a dichos bienes en el momento de su introducción, siempre que no se substituya la mercadería cuya importación se aprueba. Los mencionados permisos de cambio deberán ser solicitados dentro de los seis meses de la fecha del presente decreto y su plazo de vencimiento no deberá exceder de los doscientos setenta (270) días de la fecha en que sean otorgados.

Art. 4º — La inversión que se autoriza por el presente decreto será destinada a la instalación y puesta en funcionamiento de una planta industrial cuya actividad principal será la fabricación de todo tipo de lápices comprendiendo, asimismo, la producción de las minas necesarias. La firma inversora procurará utilizar, en la mayor proporción posible, materias primas nacionales.

Art. 5º — La planta industrial a que se refiere el artículo anterior, se instalará en la zona que sea autorizada a tal fin por el Ministerio de Industria de la Nación (Dirección General de Industria Manufacturera), previa propuesta de la firma inversora.

Art. 6º — Los programas definitivos de producción deberán ser controlados y aprobados por el Ministerio de Industria de la Nación (Dirección General de Industria Manufacturera). La firma inversora y|o la destinataria de la inversión deberán adoptar las previsiones necesarias para que la fábrica se ponga en marcha dentro de los veinte y un (21) meses de la fecha del presente decreto y de manera que se alcance la total capacidad de producción de la planta, a un ritmo de trescientas cincuenta mil (350.000) gruesas anuales, dentro de los veinte y siete (27) meses de la misma fecha.

Art. 7º — Admítese el registro, como capital extranjero, de hasta la suma de siete millones de francos franceses (Fs. Fs. 7.000.000.—) en concepto de gastos de asesoramiento técnico, debiendo considerarse incluídas dentro de dicha suma las erogaciones por preparación de planos, diagramas tecnológicos, dibujos, planeamiento de edificios, vigilancia del embarque de la maquinaria, supervisión de la instalación y puesta en marcha de la fábrica en la Argentina, viajes de técnicos, conocimientos y demás bienes inmateriales. El monto total definitivo por este concepto será determinado previa comprobación de los gastos efectivamente realizados por tales conceptos, de conformidad con las previsiones del Decreto Nº 25.113|53.

Art. 8º — Acéptase el ofrecimiento de la firma Conte Ste. Anonyme, de radicar el capital en forma definitiva, En consecuencia, la inversión no será repatriable. Las utilidades de hasta el ocho por ciento (8 %) del capital respectivo, serán transferibles de acuerdo con lo propuesto por la firma inversora durante un período de diez (10) años, en los términos establecidos por el Artículo 9º inciso a) y 10º inciso c) del Decreto Nº 19.111|53.

Art. 9º — Los precios de los bienes físicos comprendidos por la inversión, no deberán superar a los corrientes de venta que rigen en el mercado de exportación para equipos similares, circunstancia que deberá ser probada por la firma inversora a satisfacción de la Consejería Económica de la Embajada Argentina establecida en el país de origen de los bienes, antes de procederse a su embarque.

Art. 10. — La empresa destinataria de la inversión queda comprometida a mantener la planta industrial a que se refiere el presente decreto en perfecto estado de conservación, así como a actualizar permanentemente las técnicas de producción empleadas.

Art. 11. — La Dirección Nacional de Aduanas liberará de derechos y adicionales de importación a todas las maquinarias, equipos y demás bienes de capital a que se refiere el Artículo 2º del presente decreto.

Art. 12. — El inversor y|o la empresa destinataria de la inversión deberá obligarse, con anterioridad al otorgamiento de los permisos previos de cambio para realizar las importaciones, a constituir, por el plazo de veintisiete (27) meses a contar de la fecha del presente decreto, una garantía bancaria o a depositar títulos o acciones, por un valor nominal no inferior a doscientos ochenta mil pesos moneda nacional (m$n. 280.000.—), a la orden del Banco Central de la República Argentina, para responder por el fiel cumplimiento de las obligaciones emergentes del presente decreto.

Art. 13. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Finanzas, Industria, Comercio y Hacienda de la Nación.

Art. 14. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Comisión Interministerial de Inversiones Extranjeras para su archivo.

PERON. — Miguel Revestido. — Orlando L. Santos. — Julio M. Palarea. — Pedro J. Bonanni.

SE DESIGNA REPRESENTANTE ANTE EL FESTIVAL CINEMATOGRAFICO INTERNACIONAL EN VENECIA

DECRETO Nº 13.360. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1955.

VISTO que la Secretaría de Prensa y Difusión ha sido invitada a concurrir al Festival Cinematográfico Internacional que tendrá lugar en el transcurso del corriente mes en la ciudad de Venecia (Italia), y CONSIDERANDO: Que es de interés público la aceptación de tal invitación, y que igualmente es conveniente la designación del señor Director General de Espectáculos Públicos de la Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación, para que asuma la representación del citado organismo de Estado; Que asimismo es necesario autorizar al nombrado funcionario a trasladarse a Francia y España a efectos de tratar con las entidades respectivas lo concerniente a la realización de películas cinematográficas en coproducción, como así también en lo referente a la distribución de las películas argentinas en dichos países; Que en el Convenio "Fundación Eva Perón y Fomento Cinematográfico Argentino", se han previsto los recursos necesarios para cumplir la finalidad arriba expresada, cuya Comisión Administradora, solventará los gastos de esta misión: Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Nº 22.485|54, la misión de referencia ha sido aprobada por el Consejo de Gabinete; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al señor Director General de Espectáculos Públicos de la Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación, D. Angel C. Seijo, a los efectos que represente a esa Secretaría, en el Festival Cinematográfico Internacional que se llevará a cabo en la ciudad de Venecia (Italia), a partir del 25 de agosto de 1955.

Art. 2º — El funcionario mencionado en el artículo anterior queda autorizado para viajar a Francia y España con el fin de considerar todo lo que se relacione con la coproducción de películas cinematográficas y la distribución de películas argentinas en dichos países.

Art. 3º — Asígnase al señor Director General de Espectáculos Públicos de la mencionada Secretaría, D. Angel C. Seijo, los viáticos y coeficientes que correspondan a la citada misión, cuya duración se estima en cincuenta (50) días aproximadamente, más los que se fijen en concepto de gastos y pasajes. Los fondos que se utilicen a los fines indicados, no darán derechos al uso ni transferencias de divisas.

Art. 4º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, se extenderán los pasaportes que correspondan.

Art. 5º — Los gastos que demande el cumplimiento de la comisión de que se trata, serán atendidos por la Comisión Administradora Convenio "Fundación Eva Perón y Fomento Cinematográfico Argentino".

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior y Justicia y Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación a sus demás efectos.

PERON. — Oscar E. Albrieu — Jerónimo Remorino.

ENVIADO EXTRAORDINARIO Y M. PLENIPOTENCIARIO DE LA REP. DE FINLANDIA

DECRETO Nº 13.238.

Bs. As., 22 de agosto de 1955.

VISTO las Cartas de Retiro de Su Excelencia el señor don Leo Tuominen y las credenciales presentadas el día 16 de agosto de 1955 por Su Excelencia el señor don Heikki Leppo que lo acreditan en el elevado carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Finlandia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Queda reconocido Su Excelencia el señor don Heikki Leppo, en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Finlandia ante el Gobierno Argentino, a partir del día 16 de agosto de 1955.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino.

PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES D. G. T. E.

DECRETO Nº 7.900. **Buenos Aires, 27 de mayo de 1955.**

VISTO lo solicitado **por el Ministerio** de Comunicaciones de la Nación, **en el** sentido de que se reajusten los créditos del presupuesto de la Dirección General de Teléfonos del Estado, aprobado para el año 1955 por la Ley número 14.395, y CONSIDERANDO: que la distribución propuesta sobre los créditos aprobados por la Ley número 14.395 son de imprescindible necesidad para el mejor cumplimiento de los servicios públicos a cargo de la mencionada Dirección General; Que por Decreto número 21.919 de fecha 24 de diciembre de 1954, se acordaron mejoras de sueldos al personal efectivo de dicha entidad; Que con el objeto de posibilitar el cumplimiento de los beneficios consignados en el ya citado Decreto Nº 21.919|54, es necesario incorporar al presupuesto de la Dirección General de Teléfonos del Estado los créditos necesarios para atender dichas mejoras, las que serán financiadas con recursos propios de la Repartición; Que corresponde incrementar el cálculo de recursos de acuerdo con las modificaciones dispuestas por Decreto Nº 4.067|55; Que de los recursos asignados, dispuestos por el presente decreto, surge un remanente que será destinado a financiar parcialmente el Plan de Obras de la Dirección General de Teléfonos del Estado; Que las distribuciones e incorporaciones precitadas pueden ser dispuestas por el Poder Ejecutivo, haciendo uso de las facultades que le confiere el Artículo 120 de la Ley Nº 12.961; Por todo ello y atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamneto de Comunicaciones,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Incorpórase y modifícase en la forma que se indica en las planillas anexas, las partidas que en ellas se detallan correspondientes al Presupuesto del Ministerio de Comunicaciones — Dirección General de Teléfonos del Estado — aprobado para los años 1955|56 por la Ley Nº 14.395.

Art. 2º — En virtud de lo dispuesto precedentemente, ordénase en la forma que se indica en planillas anexas, las autorizaciones del Anexo 7, Ministerio de Comunicaciones - Dirección General de Teléfonos del Estado, Capítulo II - Organismos Descentralizados, A. Servicios Generales (A financiar con recursos propios; contribuciones del Capítulo I - Administración Central y otros ingresos) aprobado por la Ley Nº 14.395. En consecuencia, el presupuesto para el año 1955 del Anexo 7 - Ministerio de Comunicaciones - Dirección General de Teléfonos del Estado queda fijado en la suma de setecientos dieciséis millones de pesos moneda nacional (m$n. 716.000.000) de acuerdo con el resumen que se indica a continuación y detalle en las planillas anexas mencionadas.

A — SERVICIOS GENERALES

	m$n.
Inciso 1º — Gastos en Personal	528.762.740
Inciso 2º — Otros gastos	201.459.600
Inciso 3º — Varios	1.700.000
Subtotal A:	731.922.340
A deducir: Economía de inversión a realizar	15.922.340
Total A	716.000.000

La Dirección General de Teléfonos del Estado deberá adoptar todas las medidas necesarias para asegurar la realización de las economías establecidas por el presente artículo, a cuyo efecto ajustará el ritmo de sus compromisos, a fin de obtener tales economías.

Art. 3º — Estímase el Cálculo de Recursos de la Dirección General de Teléfonos del Estado para el Ejercicio de 1955 aprobado por Ley Nº 14.395, en la forma indicada en planillas anexas, previéndose el monto total de los mismos en la suma de un mil dieciocho millones de pesos moneda nacional (pesos 1.018.000.000 moneda nacional) parte de los cuales serán destinados a financiar parcialmente el Plan de Obras del año 1955.

Art. 4º — Dése oportunamente cuenta al Honorable Congreso Nacional, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 120 de la Ley Nº 12.961.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comunicaciones y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, tome conocimiento la Contaduría General de la Nación, pase al Ministerio de Comunicaciones a sus efectos y archívese.

PERON. — Oscar L. Nicolini. — Pedro J. Bonanni.

PLANILLAS SINTETIZADAS
DIRECCION GENERAL DE TELEFONOS DEL ESTADO

A — Servicios generales

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL
Año 1955

Partida	Crédito definitivo m$n.
a) Sueldos	405.660.300
b) Jornales	3.600.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	50.709.850
e) Aporte patronal	58.492.590
f Varios	10.000.000
h) Ejercicios vencidos	300.000
Total Inciso 1º — "Gastos en personal"	528.762.740
INCISO 2º — OTROS GASTOS	
a) Gastos generales	120.754.600
b) Inversiones y reservas	23.245.000
c) Subsidios y subvenciones	7.460.000
d) Servicios financieros	45.000.000
f) Varios	5.000.000
Total Inciso 2º — Otros gastos	201.459.600
INCISO 3º — VARIOS	
f) Varios	1.700.000
Total Inciso 3º — Varios	1.700.000
RESUMEN GENERAL	
Inciso 1º — Gastos en personal	528.762.740
Inciso 2º — Otros gastos	201.459.600
Inciso 3º — Varios	1.700.000
Subtotal A — Servicios generales	731.922.340
A deducir: Otras economías a realizar	15.922.340
Total A — Servicios generales	716.000.000

CALCULO DE RECURSOS

	Estimación
Recursos	
Ingresos por servicios urbanos, interurbanos, varios y recursos provenientes de las empresas que se incorporan de acuerdo con lo dispuesto por Dec. Nº 3.571|48 y 6.641|48	1.018.000.000
Menos:	
Contribución al Plan de Obras	302.000.000
Total	716.000.000

DIRECCION GENERAL DE TELEFONOS DEL ESTADO

A — Servicios generales

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

Partida	Crédito vigente m$n.	Modificaciones disp. por este decreto	Crédito definitivo m$n.
a) Sueldos	390.498.980	15.161.320	405.660.300
b) Jornales	3.600.000	—	3.600.000
c) Bonificaciones, Suplementoss y otros conceptos análogos	48.806.000	1.903.850	50.709.850
e) Aporte patronal	57.275.500	+ 1.117.090	58.492.590
f) Varios	10.000.000	—	10.000.000
h) Ejercicios vencidos	—	+ 300.000	300.000
Subtotal Inciso 1º — Gastos en personal	510.280.480	+ 18.482.260	528.762.740
A deducir: Economías a realizar	76.542.100	— 76.542.100	—
Total Inciso 1º — Gastos en personal	433.738.380	+ 95.024.360	528.762.740
INCISO 2º — OTROS GASTOS			
a) Gastos generales	136.704.600	— 15.950.000	120.754.600
b) Inversiones y reservas	39.375.000	— 16.130.000	23.245.000
c) Subsidios y subvenciones	7.410.000	50.000	7.460.000
d) Servicios financieros	56.000.000	— 11.000.000	45.000.000
f) Varios	5.000.000	—	5.000.000
Subtotal Inciso 2º — Otros gastos	244.489.600	— 43.030.000	201.459.600
A deducir: Economías a realizar	36.673.400	— 36.673.400	—
Total Inciso 2º — Otros gastos	207.816.200	— 6.356.600	201.459.600
INCISO 3 — VARIOS			
f) Varios	2.000.000	— 300.000	1.700.000
Subtotal Inciso 3º — Varios	2.000.000	— 300.000	1.700.000
A deducir: Economías a realizar	300.000	— 300.000	—
Total Inciso 3º — Varios	1.700.000	—	1.700.000
RESUMEN GENERAL			
Total Inciso 1º — Gastos en personal	433.738.380	+ 95.024.360	528.762.740
Total Inciso 2º — Otros gastos	207.816.200	— 6.356.600	201.459.600
Total Inciso 3º — Varios	1.700.000	—	1.700.000
Subtotal A — Servicios generales	643.254.580	+ 88.667.760	731.922.340
A deducir: Economías a realizar	—	+ 15.922.340	15.922.340
Total A — Servicios Generales	643.254.580	+ 72.745.420	716.000.000

DISTRIBUYESE EL PRODUCIDO DE LA EXPLOTACION DE CASINOS

DECRETO Nº 11.848. — Bs. As., 27|7|55.

VISTO el Expediente Nº 72.368|55 (R. M. H.) por el que la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos comunica las utilidades obtenidas en la explotación de salas de entretenimiento y juegos de azar, y, Atento lo establecido por el artículo 5º del Decreto Nº 7.867 del 18 de marzo de 1946 y la Ley Nº 13.992 que disponen la forma en que deberán ser distribuídos los beneficios de referencia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Distribúyese en la forma que se indica en el artículo 2º del presente decreto —de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5º del Decreto número 7.867 del 18 de marzo de 1946 y la Ley Nº 13.992— la suma de trece millones de pesos moneda nacional (m$n. 13.000.000), en concepto de anticipo del producido líquido de la explotación de salas de entretenimiento y juegos de azar correspondiente al presente ejercicio.

Art. 2º — El Ministerio de Hacienda transferirá de los fondos depositados en la cuenta "Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos Producido Líquido de la Explotación de Salas de Entretenimiento y Juegos de Azar o|Ministerio de Hacienda" la suma indicada en el artículo anterior, en la siguiente forma:

	m$n.
Cumplimiento artículo 8º — Ley Nº 13.992	6.500.000
A la provincia de Buenos Aires	5.000.000
A la provincia de Mendoza	750.000
A la provincia de Santiago del Estero	750.000
Total	13.000.000

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación.

PERON. — Pedro J. Bonanni.

DECRETO Nº 11.847. — Bs. As., 27|7|55.

VISTO el Expediente Nº 72.218|55 (R. M. H.) por el que la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos comunica las utilidades obtenidas en la explotación de salas de entretenimiento y juegos de azar, y; Atento lo establecido por el artículo 5º del Decreto Nº 7.867 del 18 de marzo de 1946 y la Ley Nº 13.992 que disponen la forma en que deberán ser distribuídos los beneficios de referencia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Distribúyese en la forma que se indica en el artículo 2º del presente decreto —de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5º del Decreto Nº 7.867 del 18 de marzo de 1946 y la Ley Nº 13.992— la suma de cinco millones cuatrocientos veintiún mil cuatrocientos veinte pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional (m$n. 5.421.420,35), en concepto de saldo del producido líquido de la explotación de salas de entretenimiento y juegos de azar, de los casinos de Mendoza y Termas de Río Hondo (Santiago del Estero), correspondiente al ejercicio de 1954.

Art. 2º — El Ministerio de Hacienda transferirá de los fondos depositados en la cuenta "Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos Producido Líquido de la Explotación de Salas de Entretenimiento y Juegos de Azar o|Ministerio de Hacienda" la suma indicada en el artículo anterior, en la siguiente forma:

	m$n.
Cumplimiento artículo 8º — Ley Nº 13.992	2.710.710.18
A la provincia de Mendoza	1.395.248.11
A la provincia de Santiago del Estero	1.315.462.06
Total	5.421.420.35

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación.

PERON. — Pedro J. Bonanni.

CONFIRMASE PERSONAL DOCENTE EN EL MINISTERIO DE EDUCACION

DECRETOS SINTETIZADOS

6.237—29|4|55. — Atento que en diver-
sos establecimientos educacionales depen-
dientes del Ministerio de Educación revis-
tan con carácter provisional distintos em-
pleados administrativos, y CONSIDERAN-
DO: Que razones de buen gobierno acon-
sejan se proceda a efectuar la confirma-
ción de aquel personal que en el desem-
peño de sus cargos se ha hecho acreedor
a revistar en lo sucesivo como titular,
por la eficencia o idoneidad puestas de
manifiesto en el cumplimiento de sus ta-
reas. Que tal medida que configura una
constante preocupación del Estado en
salvaguarda de los intereses de su per-
sonal, redunda asimismo en beneficio de
los servicios administrativos que se cum-
plen en los establecimientos de enseñan-
za, en razón de estabilizar en sus funcio-
nes a dichos agentes: Que la adopción
del referido temperamento de espíritu
hondamente justicialista, no contraviene
las disposiciones del Decreto Nº 22.485
de fecha 29 de diciembre de 1954, por
cuanto los cargos de que se trata se ha-
llan actualmente cubiertos con carácter
provisional por el personal cuya confir-
mación se gestiona, Por ello y, de confor-
midad con lo aconsejado por el Señor Mi-
nistro de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Confírmase en los establecimientos de
enseñanza, que en cada caso se determi-
nan, en las tareas que a continuación se
mencionan al siguiente personal: en la
Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de
la Capital Federal, en un cargo de **Auxi-**
liar 5º (Secretario), a Ernesto José Mar-
zano (M. 109.665), quien debe cesar al
propio tiempo en un cargo de Auxiliar
(Jefe de Preceptores), de que es titular
en el mismo establecimiento; en un cargo
de **Auxiliar** (Jefe de Preceptores), vacan-
te por promoción de Ernesto José Mar-
zano, Raúl García Firbeda (M. 129.711),
quien debe cesar al propio tiempo en un
cargo de **Ayudante Mayor** (Preceptor),
de que es titular en el mismo estable-
cimiento; en un cargo de **Ayudante Ma-**
yor (Preceptor), a Francisco Trelles (M.
4.083.417), vacante por promoción de
Raúl García Firbeda; Rodolfo Guillermo
Schwortz (M. 400.538); Carlos Oscar Pe-
trillo (M. 4.506.364); Carlos Ambrosio
Salmairaghi (M. 4.066.722); Tomás Ma-
riano Corrales (M. 1.808.997) y Emilio
Manuel Magan (M. 4.212.773); en el Co-
legio Nacional Nº 1 de la Capital Fede-
ral, en un cargo de Ayudante Mayor (Pre-
ceptor), a Norberto Felipe López (Mat.
379.232); en la Escuela Nacional de Co-
mercio Nº 5 de la Capital Federal, en un
cargo de **Ayudante Mayor** (Preceptor), a:
Enrique Sánchez Montero (M. 4.002.992),
Hugo César Varela (M. 4.017.289), Ati-
lio Alfredo González (M. 1.673.134), Ro-
berto Agustín López (M. 535.292), Ar-
mando Alberto Sánchez (Mat. 4.498.875),
Eugenio Domingo Santiago Sargenti (M.
4.459.410), Gabriel Aurelio Lembo (Mat.
4.054.703), Miguel Angel González (Mat.
4.355.107), Ildefonso Alfonso José Ricar-
do Camaño (M. 4.227.688), Jorge Osval-
do Basile (Mat. 4.491.229), Delia Esther
Díaz (L. C. 0.457.279); en un cargo de
Ayudante Mayor (Personal Administrati-
vo), a: Juan César Budano (M. 4.230.353)
y María Rosa Calegari de Macrae (L. C.
0.384.082). — Déjase establecido que las
disposiciones contenidas en el presente
decreto, no afectan los beneficios que el
respectivo personal hubiera acreditado
oportunamente, de acuerdo a lo dispuesto
en los Decretos Nros. 7.025|51 y 6.000|52.

6.458—4|5|55. — Confírmase en los establecimientos de enseñanza, que en cada caso se determina, en las tareas que a continuación se mencionan al siguiente personal: en la Escuela Industrial de Canals (Córdoba), en un cargo de **Auxiliar 7º** (Secretario), a René Humberto Luna (M. 7.125.220); en un cargo de **Auxiliar** (Personal Administrativo), a Francisco Vargas (M. 2.835.529), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), de que es titular en el mismo establecimiento; en la Escuela Industrial de Córdoba, en un cargo de **Auxiliar 9º** (Personal Administrativo), a Luis Guillermo Marciano Perpetua Achával (M. 3.067.279), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), de que es titular en el mismo establecimiento; en un cargo de **Ayudante Mayor** (Personal Administrativo), a: Teodoro Hosmar Palomeque (M. 2.776.593); Jorge Mario Fernández (Mat. 2.884.561), Margarita Luisa Moreno (L. C. 7.362.826), Carlos Alfredo Cernusco Carreras (Mat. 6.462.157), Antonio Pedro Alcántaro Cordero (M. 2.741.466), Jorge Pilar Acuña Argañarás (M. 6.454.292) y Alberto Perpetua (M. 3.046.059), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), de que es titular en el mismo establecimiento; en un cargo de **Ayudante Mayor** (Preceptor), a: Gregorio Pedro Antonio Allisiardi (M. 2.798.542), Nicasio Sergio Garzón (M. 2.727.775), Luis Alberto González Achával (Mat. 6.461.471), Carlomagno Francisco Zárate (M. 5.439.922), Mario Rodolfo Grimoldi (M. 6.529.895), Augusto Argentino Reyna (M. 6.451.549), Juan Oscar Peralta (M. 3.463.825), Oscar Antonio Cattarelli (M. 2.739.434) y José Pedro Maximiliano Alberto Iraci (Matrícula 2.634.959); en la Escuela Industrial de Bell Ville (Córdoba), en un cargo de **Auxiliar 7º** (Secretaria), a Luisa Antonia Argentina Manetti (L. C. 0.614.045); en la Escuela Industrial de Laboulaye (Córdoba), en un cargo de **Auxiliar 7º** (Secretario), a Hernando Martín Farpal (Mat. 2.861.413). — Déjase establecido que las disposiciones contenidas en el presente decreto no afectan los beneficios que el respectivo personal hubiere acreditado oportunamente, de acuerdo a lo dispuesto en los Decretos Nros. 7.025|51 y 6.000|52.

6.459—4|5|55. — Confírmase en los establecimientos de enseñanza, que en cada caso se determinan, en las tareas que a continuación se mencionan, el siguiente personal: en la Escuela Profesional de Mujeres de Resistencia (Presidente Perón), en un cargo de **Auxiliar 7º** (Secretaria), a Lucy Nella Giuntini (Lib. Cív. 6.602.705); en el Colegio Nacional de Resistencia (Presidente Perón), en un cargo de **Ayudante Mayor** (Personal Administrativo), a Isabel Zunilda Avalos Cabral de Bordón (L. C. 6.572.232), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), de que es titular en el mismo establecimiento; en un cargo de **Ayudante Mayor** (Preceptor), a: Luis Enrique Moro (M. 7.407.440), Lilia Beatriz Lockett (L. C. 6.570.179) y Susana Antonia Ramírez de Altabe (L. C. 0.758.648); en la Escuela Profesional de Mujeres de Presidencia Roque Sáenz Peña (Presidente Perón), en un cargo de **Auxiliar 7º** (Secretaria), a Antonia Flores de Podestá (L. C. 6.562.938); en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Presidencia Roque Sáenz Peña (Presidente Perón), en un cargo de **Ayudante Mayor** (Personal Administrativo), a Lidia Piras de Iturriaga (Lib. Cívica 6.582.509); en un cargo de **Ayudante Mayor** (Preceptora), a Ana Manuela Gómez (L. C. 2.087.225); en la Escuela Nacional de Comercio de Resistencia (Presidente Perón), en un cargo de **Auxiliar 5º** (Secretario), a Antonio Pedro Tomás Scoccimarro (Matrícula 16.886); en un cargo de **Ayudante Mayor** (Personal Administrativo a Delia Breard (Libreta Cívica 6.571.291); en un cargo de **Ayudante Mayor**. (Preceptor) a: Gloria Gerónima Cándida García Riquelme (Lib. Cív. 6.602.431): Adelaida Castelan de Morgan (Lib. Cív. 6.598.279); Argentina Santalucía (Lib. Cív. 6.566.297) y Manuel Alberto Rosas (Matríc. 5.129.780); en el Colegio Nacional de Presidencia Roque Sáenz Peña (Presidente Perón) en un cargo de **Ayudante Mayor** (Personal Administrativo) a: Elena Edith Cerdá (Lib. Cív. 6.588.151) e Irene Olga Piras de Perrin (Lib. Cív. 6.582.510); en un cargo de **Ayudante Mayor** (Preceptor) a: Ofelia Luisa Breibach de Morey (Lib. Cív. 6.582.838); María Adela Pintos de Ameri (Lib. Cív. 6.591.187) y Clara Estela Kohler (Lib. Cív. 6.606.912); en el Colegio Nacional de Villa Angela (Presidente Perón), en un cargo de **Auxiliar 7º** (Secretario), César Edmundo Parmetler (Matríc. 3.554.362); en un cargo de **Auxiliar** (Jefe de Preceptores), a Heraclio Rocha (Matríc. 1.642.780); en un cargo de **Ayudante Mayor** (Personal Administrativo) a Nélida Ramona Salom de Franchini (Lib. Cív. 6.578.488); en un cargo de **Ayudante Mayor** (Preceptor) a Juan María Rocha (Matríc. 1.655.092); en la Escuela Industrial Regional Mixta de Villa Angela (Presidente Perón), en un cargo de **Auxiliar 7º** (Secretario) a Alejandro Angel Marinelli (Matríc. 6.311.885); en la Escuela Industrial de Resistencia (Presidente Perón), en un cargo de **Auxiliar 5º** (Secretario) a Bonaire Clemente (Matríc. 7.420.984); y, en un cargo de **Ayudur'e Mayo-** (Personal Administrativo), a Raymundo Barrios (M. 2.599.417). Déjase establecido que las disposiciones contenidas en el presente Decreto no afectan los beneficios que el respectivo personal hubiere acreditado oportunamente de acuerdo a lo dispuesto en los Decretos números 7.025|951 y 6.000|952.

Nombramientos en la Secretaría de Asuntos Técnicos

DECRETO SINTETIZADO

6.378—4|5|55. — Nómbrase en la Secretaría de Asuntos Técnicos del Poder Ejecutivo Nacional, en la categoría que en cada caso se indica, a las siguientes personas: **Personal Administrativo y Técnico. Director de 1º**, Rubén Alberto Maidana (M. 3.163.505); **Oficial 7**, Lea Leontina Pauzat (L. C. 2.564.615); **Auxiliar 3º**, Roberto Anselmo Caballero (M. 1.493.361), Carlos Enrique Carrera (M. 231.530), Juan Alberto Coronel (M. 4.931.104), Bernardino Di Cesari (M. 2.915.368), Gerardo Rodríguez (M. 3.519.046). El gasto que demande lo dispuesto en el artículo 1º se imputará al Plan Integral de Trabajos Públicos —Año 1955— III-Plan Analítico, Capítulo III, Título 8, Subtítulo A, Rubro Funcional I, Unidad Funcional 1, a partir de la fecha de la real prestación de servicios.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 539.207 de 1954

ASUNTO: "Mercerol G. (Tipo)", líquido constituído por una solución de la sal de sodio de un ácido alquil aril carboxílico e hidróxido de sodio, en un solvente a base de agua y alcoholes superiores.

RESOLUCION Nº 506 (D. T.)

Buenos Aires, 22 de agosto de 1955.

VISTO Y CONSIDERANDO; Que la firma Tomás J. Scaglia, S. R. L. solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Mercerol G. (Tipo)", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química, mediante certificado Nº B-862.660 acredita que la muestra recibida para su examen, es un producto líquido, límpido, de color amarillo, parcialmente soluble en agua y alcohol, e insoluble en éter, constituído por una solución de la sal de sodio de un ácido alquil aril carboxílico e hidróxido de sodio en un solvente a base de agua y alcoholes superiores; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto consultado carece de partida en el arancel, por lo que su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 %, asimilable a los efectos de cambios a la partida 4859; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual),

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto en consulta, debe efectuarse por su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos (42 %) por ciento, asimilado a los efectos de cambios a la partida 4.859.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual)— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas), para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Angel A. Libonati
e.30|8-Nº 5.179-v.30|8|55

Expediente Nº 539.280 de 1954

ASUNTO: "Flexophor H. B.". Polvo constituído por una mezcla de un poliácido de una base nitrogenada sustituída 60 % y carbonato de sodio 40 %.

RESOLUCION Nº 508 (D. T.)

Buenos Aires, 22 de agosto de 1955.

VISTO Y CONSIDERANDO; Que la firma Tomás J. Scaglia, S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Flexophor H. B.", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B 861.714, que la muestra remitida para su examen es un polvo de color blanco, soluble en agua, constituído por una mezcla de un poliácido de una base nitrogenada sustituída y carbonato de sodio, siendo su composición aproximada: poliácido 60 %, carbonato de sodio 40 %; agregando en su análisis ampliatorio Nº B 869.292 de fojas 6, que el poliácido mencionado en el mismo, es el ácido etilendiamino tetracético, al estado libre; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la mercadería en consulta carece de partida en el arancel que la comprende, por lo tanto, su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado, con el derecho de 42 %, asimilable a los efectos cambiarios a la partida 4.271. Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual),

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería de referencia debe despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos (42 %) por ciento, asimilada a los efectos de cambios a la partida 4.271.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual)—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Angel A. Libonati
e.30|8-Nº 5.180-v.30|8|55

Expediente Nº 600.112 de 1955

ASUNTO: Rulina y buje-perno para la misma (pieza de repuesto para máquina remachadora de envases de hojalata).

RESOLUCION Nº 509 (D. T.)

Buenos Aires, 22 de agosto de 1955.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Wilson y Cía., S. A. I. y C., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a las piezas cuyas muestras acompañan; Que los organismos asesores de la repartición dictaminan que la mercadería en consulta, rulina y buje-perno para la misma, son piezas de acero que se utilizan en máquinas remachadoras de envases de hojalata, las cuales, en razón de tratarse de piezas de características definidas para una determinada máquina, deben reputarse repuestos, por lo que su despacho corresponde efectuarse por la partida 1.799 (aforo kilo bruto o$s. 0,48 D. F. o$s. 0,166), conforme con el criterio sentado en la resolución de 18 de febrero último (Nº 11 D. T.) recaída en el Expediente Nº 538.538 de 1954, Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual),

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia, debe efectuarse por la partida 1.799, aforo kilo bruto cuarenta y ocho centavos (0,48), de peso oro sellado, derecho fijo ciento sesenta y seis milésimos (0,166) de peso oro sellado.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual)— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas), para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Angel A. Libonati
e.30|8-Nº 5.181-v.30|8|55

Expediente Nº 538.370 de 1954

ASUNTO: "Mercerol Q W", líquido constituído por una solución de un alquil aril sulfonato de sodio e hidróxido de sodio, en un solvente a base de agua, alcoholes superiores y glicoles.

RESOLUCION Nº 510 (D.T.)

Buenos Aires, 22 de agosto de 1955.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Tomás J. Scaglia S. R. L. solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Mercerol Q W", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química mediante certificado Nº B 862.665, acredita que la muestra recibida para su examen es un líquido límpido, de color amarillo, parcialmente soluble en agua constituído por una solución de un alquil aril Sulfonato de sodio e hidróxido de sodio, en un solvente a base de agua, alcoholes superiores y glicoles; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto consultado carece de partida en el arancel, por lo que su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 %, asimilable a los efectos de cambios a la partida 4.859; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual),

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto en consulta debe efectuarse por su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos (42 %) por ciento, asimilado a los efectos cambiarios a la partida 4.859.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual)— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Angel A. Libonati.
e.30|8-Nº 5.182-v.30|8|55

Expediente Nº 700.474 de 1955

ASUNTO: "Cadenas de cilindro de acero llamadas silenciosas" que vienen preparadas con artificio ya que mediante la separación de una chaveta de hierro se obtienen cadenas de aplicación directa en bicicletas.

RESOLUCION Nº 511 (D.T.)

Buenos Aires, 22 de agosto de 1955.

VISTO y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "cadenas de cilindro de acero, llamadas silenciosas" partida 1.346 (valor declarado al 22 %), y se denuncia "cadenas para bicicletas, partida 2.175 (valor declarado al 45 %)"; Que el Tribunal de Clasificaciones, armonizando con el criterio de la minoría de la Junta del ramo, dictamina que se está en presencia de cadenas que vienen preparadas con artificio, ya que mediante la separación de una chaveta de hierro se obtienen cadenas de 1,40 metros de largo de aplicación directa en bicicletas de 24" o 26" y, por lo tanto, no puede apartárselas del concepto de accesorios a que alude la partida 2.175 del arancel; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual),

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de que se trata debe efectuarse por la partida 2.175, valor declarado con el derecho de cuarenta y cinco (45 %) por ciento.

Notifíquese y repóngase el sellado por intermedio del Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, pase a la División Sumarios de la aduana citada. — Angel A. Libonati.

e.30|8-Nº 5.183-v.30|8|55

Expediente Nº 544.081 de 1954

ASUNTO: **Solución hidroalcohólica ligeramente aromatizada.**

RESOLUCION Nº 512 (D. T.)

Buenos Aires, 22 de agosto de 1955.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Soc. Anón. M. S. Bagley y Cía. Ltda. solicita se establezca la posición arancelaria que corresponde asignar a la mercadería cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-871.312 que la muestra recibida para su examen es un líquido límpido, incoloro, aromático, cuyo olor recuerda al de las bayas de enebro, constituído por una solución hidroalcohólica ligeramente aromatizada, cuyos caracteres analíticos son los siguientes: alcohol (en vol.) 82 %; esencia menos de 1 %; agregando en su informe ampliatorio de fojas 5, "que no es un aceite esencial, tampoco es un extracto alcohólico y en consecuencia no cabría incluirlo en la partida 4.530 del arancel sus caracteres lo asemejan a un alcoholato. Con respecto a su utilización, se informa que además del uso indicado por la firma interesada a fojas 1, también puede emplearse en la elaboración de Gin —producto de licorería, art. 638, inc. 8) del Reglamento Alimentario— pero de

para elaborar Ginebra, que es bebida de destilación art. 635, inc.3) del mismo texto y reglamento"; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la mercadería en consulta carece de partida en el arancel, por lo que su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 %, asimilable a los efectos cambiarios a la partida 4.530; Por ello y en virtud de lo dipuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual),

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia, debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos (42 %) por ciento, asimilada a los efectos de cambios a la partida 4.530.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese — en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual)— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. — Angel A. Libonati.

e.30|8-Nº 5.184-v.30|8|55

Expediente Nº 543.225 de 1954

ASUNTO: Amigen. Soluciones de uso hipodérmico, en frascos de un litro.

RESOLUCION Nº 513 (D. T.)

Buenos Aires, 22 de agosto de 1955.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Mosso Hnos. solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado Amigen, del cual acompaña prospecto ilustrativo; Que en base a la información suministrada por la consultante, los organismos asesores de la repartición dictaminan que la mercadería de referencia, trata de soluciones de uso hipodérmico, en frascos de un litro, de Amigen al 5 %, cuyo despacho corresponde efectuarse por la partida 5063 del arancel, en razón de su envase, de acuerdo con el criterio sentado en la resolución de 10 de octubre de 1950 (R. V. Nº 1215 publ. Boletín D. N. A. vol. XIII, pág. 1275); Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 151 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual),

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado, debe efectuarse por la partida 5063, con el derecho de dieciocho (18 %) por ciento, sobre su valor declarado.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual)— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. — Angel A. Libonati.

e.30|8-Nº 5.185-v.30|8|55

Expediente Nº 70.035 de 1954

ASUNTO: Acido salicílico impuro.

RESOLUCION Nº 514 (D. T.)

Buenos Aires, 22 de agosto de 1955.

VISTO y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "ácido salicílico y sus compuestos no expresados" (partida 4268) y se denuncia "ácido salicílico en bruto, partida 4273"; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B 828.676, que la muestra recibida para su análisis está constituída por un polvo, de color blanco ligeramente amarillento, que presenta los siguientes caracteres analíticos: Pérdida por desecación sobre H_2SO_4: 0.04 %; Punto de fusión 158º-159º C; Título 99.6 %; Fenoles no contiene; Cloruros no contiene; Sulfatos contiene; Cenizas 0.1 %; El producto en cuestión es un ácido salicílico en bruto, agregando en su informe ampliatorio de fs. 9, que el análisis realizado sobre nueva muestra en el certificado Nº D. G. 10.099, ratifica el efectuado bajo el Nº B 828.676; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la mercadería en litigio debe despacharse por la partida 4273, sin que en el presente pueda hacerse jugar las disposiciones del decreto de fecha 20 de diciembre de 1954 Nº 21.455, conforme la sostiene la documentante en virtud de que la vigencia del mismo es posterior a la manifestación comprometida; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual),

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería en litigio debe despacharse por la partida 4273, valor declarado con el derecho de nueve (9 %) por ciento.

Notifíquese y repóngase el sellado por intermedio del Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, a la División Sumarios de la Aduana citada. — Angel A. Libonati.

e.30|8-Nº 5.186-v.30|8|55

Expediente Nº 600.148 de 1955

ASUNTO: Acidos grasos de origen animal.

RESOLUCION Nº 515 (D. T.)

Buenos Aires, 22 de agosto de 1955.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Vallejos y Palgrares S. R. L. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la mercadería cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-888.266 que la muestra recibida para su examen es un producto sólido, pastoso, de color blanco, constituído por ácidos grasos de origen animal, su análisis cuantitativo ha dado el resultado siguiente: Indice de saponificación 218; Indice de iodo 45; Título (Método Dalican) 42º C; Que el Tribunal de Clasificaciones dictamina que la mercadería en consulta corresponde despacharse por la partida 4271, comprensiva de los ácidos minerales u orgánicos, no mencionados y sus compuestos; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual),

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería de referencia, debe despacharse por la partida 4271, valor declarado con el derecho de seis (6 %) por ciento.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual)— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. — Angel A. Libonati.

e.30|8-Nº 5.187-v.30|8|55

Ministerio de Transportes

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 13 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días, después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la Ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 2.838|53; nombre de la empresa: Guillermo Sanz; domicilio de la misma: Loria 40, Capital Federal; clase de servicio: cargas generales y mudanzas; itinerario: Capital Federal y Zona II, del Gran Buenos Aires, limitadas por las siguientes localidades: Zárate, Capilla del Señor, Luján, General Las Heras, Cañuelas, Coronel Brandsen y Eva Perón. — Dr. Celso A. Baetti - Director Nacional de Transporte Automotor.

$ 36.— e.30|8-Nº 29.792-v.30|8|55

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

Se comunica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 754 del Código de Comercio y según acta labrada ante el escribano de esta Capital señor Hernán R. Seeber con fecha 27 de junio de 1955, que han dejado provisionalmente de tener efectos legales los títulos de Crédito Argentino Interno 3 % 1955 de v$n. 10.000, Nros. 34.465 466, con sus cupones Nº 1 —vto. 1º de noviembre de 1955— y siguientes adheridos.

$ 480.— e.18|7-Nº 26.788-v.30|8|55

NUEVAS *LICITACIONES*

Ministerio de Interior y Justicia

DIRECCION GENERAL DE GENDARMERIA NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 45|55, para las 10 horas, del día 12 de setiembre de 1955, para la provisión de "materiales para encuadernación". Los pliegos correspondientes podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles, de 7 a 13.30 horas, en la Dirección de Administración, División Compras, Lavalle 245, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.30|8-Nº L.5.227-v.5|9|55

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES RURALES

Llámase a Licitación Pública Nº 12, hasta el día 5 de setiembre de 1955, a las 15 horas, para la provisión de artículos de menaje. Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares serán entregados en el Departamento de Compras, Córdoba 720, 6º piso, de 11.30 a 18 horas. — El Presidente.

e.30|8-Nº L-5.214-v.5|9|55

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 86|955

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "Instrumentos Musicales". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 9 de setiembre de 1955, a las 17 horas, en el local Nº 630, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil, de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1955.

e.30|8-Nº L-5.222-v.5|9|55

Licitación Pública Nº 85|955

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "Elementos Radioeléctricos". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 9 de setiembre de 1955, a las 16.30 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1955.

e.30|8-Nº L-5.223-v.5|9|55

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES

Dirección Principal de Suministros

Llámase a Licitación Pública Número 2.852, hasta 15 de septiembre de 1955, 16 horas, provisión: Maderas pino Brasil, curupay, viraró, lapacho, incienso, peteribí, virapitá, guina, quebracho, ibirapitá.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital.—Pliego $ 15.— moneda nacional.

e.30|8-Nº L 5.215-v.12|9|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.850, hasta 14 de septiembre de 1955, 16 horas, provisión: Repuestos motores "Gray Marine", Hércules y Perkins.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. — Pliego $ 13. — m|n.

e.30|8-Nº L-5.216-v.5|9|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.851, hasta 14 de septiembre de 1955, 17 horas, provisión: Jabón en polvo y viruta de acero.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. — Pliego $ 5.— m|n.

e.30|8-Nº L-5.217-v.5|9|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.853, hasta 15 de septiembre 1955, 17 horas, provisión: Arpillera de yute.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. — Pliego $ 10.— m|n.

e.30|8-Nº L-5.218-v.5|9|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.854, hasta 16 de septiembre de 1955, 16 horas, provisión: Repuestos motores Ford 46|47.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. — Pliego $ 5.— m|n.

e.30|8-Nº L-5.219-v.5|9|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.855, hasta 16 de septiembre de 1955, 17 horas, provisión: Papelería y artículos encuadernación.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. — Pliego $ 5.— m|n.

e.30|8-Nº L-5.220-v.5|9|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.856, hasta 19 de septiembre de 1955, 16 horas, provisión: Acero "Plata", acero al carbono etc.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. — Pliego: $ 5.— m|n.

e.30|8-Nº L-5.221-v.5|9|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 12.573|55

Llámase a licitación pública para la provisión de motores tipo Diesel.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de septiembre de 1955 a las 15.— horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|8-Nº L-5.233-v.1º|9|55

Expediente Nº 11.557|55

Llámase a licitación pública para la provisión de armarios metálicos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de septiembre de 1955 a las 15. – horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|8-Nº L-5.234-v.5|9|55

Expediente Nº 12.568|55

Llámase a licitación pública para la provisión de pilas, baterías, electrodos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de septiembre de 1955 a las 15,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|8-Nº L-5.235-v.5|9|55

Expediente Nº 13.685|55

Llámase a licitación pública para la provisión de madera, clavos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de septiembre de 1955 a las 14,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|8-Nº L-5.236-v.5|9|55

Expediente Nº 13.749|55

Llámase a licitación pública para la provisión de tela de rayón, percalina.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de septiembre de 1955 a las 16,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|8-Nº L-5.237-v.5|9|55

Expediente Nº 11.329|55

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de sumar y calcular.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de septiembre de 1955 a las 15.— horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|8-Nº L-5.238-v.12|9|55

Expediente Nº 13.748|55

Llámase a licitación pública para la provisión de tela de sarga de lana.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de septiembre de 1955 a las 16.— horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|8-Nº L-5.239-v.12|9|55

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 152|55 2º llam.

Expte. Nº 19.037|55

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes de setiembre de 1955, a las 16 horas, para la adquisición de treinta mil (30.000) kgs. de sulfuro de carbono.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2do. piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.30|8-Nº L.5.228-v.1º|9|55

LICITACION PUBLICA Nº 170 (2º Llam.)

Expte. Nº 158.510|1955

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes de setiembre de 1955, a las 15 horas, para la adquisición de ciento cincuenta (150) geotermómetros.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2do. piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.30|8-Nº L.5.229-v.1º|9|55

LICITACION PUBLICA Nº 188

Expte. Nº 127.955|55

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes de setiembre de 1955, a las 12 horas, para la adquisición de trescientos (300) metros de vías de las denominadas Decauville, con destino a la Estación Forestal Presidente Perón-Delta-Paraná Miní (Pcia. de Buenos Aires), dependiente de la Administración Nacional de Bosques.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º Piso (Oficina Nº 128), Capital Federal y en la citada Estación.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.30|8-Nº L.5.230-v.5|9|55

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Públ. Nº 808, apertura 16 Septiembre corriente año, 16 horas. "Arrend. Hostería Isla Victoria", ubicada en Parque Nacional Nahuel Huapí, Terr. Río Negro. Pliegos s|cargo, Div. Suministros, Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital. Depósito Garantía: $ 10.000 m|n. — Jefe Departamento Contaduría.

e.30|8-Nº L.5.231-v.5|9|55

Ministerio de Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E.N.D.E.)

Licitaciones Públicas

5|9|55: Motores Chevrolet (1.611), a las 12.30 hs.; 5|9|55: Carrocerías (1.617), a las 10 hs.; 5|9|55: Bombas centrífugas (1.729), a las 8,30 hs.; 5|9|55: Bulones (1.747), a las 9,30 hs.; 5|9|55: Alambres (1.759), a las 11 hs.; 5|9|55: Válvulas y accesorios (1.766), a las 10,30 hs.; 6|9|55: Empaquetaduras (1.679), a las 9,30 hs.; 6|9|55: Electrodos (1.739), a las 8,30 hs.; 6|9|55: Material eléctrico (1.758), a las 10,30 hs.; 6|9|55: Tejidos (1.778), a las 10 hs.; 7|9|55: Válvulas (1.593), a las 9,30 hs.; 7|9|55: Tela metálica (1.740), a las 10,30 hs.; 7|9|55: Delantales Nylon y cuero (1.765), a las 11 hs.; 7|9|55: Vidrios (1.785), a las 12 hs.; 7|9|55: Esqueletos madera (1.793), a las 10 hs.; 8|9|55: Uniones y reducciones (1.776), a las 11 hs.; 8|9|55: Papelería (1.781), a las 11,30 hs.; 8|9|55: Reparación motores (1.787), a las 12 hs.; 9|9|55: Carrocerías (1.649), a las 10 hs.; 9|9|55: Cables de acero (1.722), a las 10 hs.; 9|9|55: Artículos limpieza (1.763), a las 8 hs.; 9|9|55: Reacondicionamiento tambores (1.780), a las 12 hs.; 9|9|55: Cojinetes (1.779), a

las 8,30 hs.; 9|9|55: Alambres telefónicos (1.821), a las 9,30 hs.; 9|9|55: Material para cirugía (1.824), a las 12,30 hs.; 10|9|55: Cabos y mangos de madera (1.784), a las 10,30 hs.

División Licitaciones, agosto 24|1955. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.30|8-Nº L-5.224-v.5|9|55

CON APERTURA EN EL INTERIOR

En el Yacimiento Eva Perón: 5|9|55: Repuestos para automotores, a las 11,30 horas.

En el Yacimiento de Salta: 9|9|55: Mano de obra explotación cantera de piedra, a las 11 hs.

En el Yacimiento de Mendoza: 10|9|55: Trabajos movimiento de tierra en campamentos, a las 11 hs.; 15|9|55: 1 motor Ford, 1 Chevrolet y 2 Willys, a las 11 hs.

En la Destilería Eva Perón: Remate: Caños y tubos de acero y bronce "Almirantazgo", tambores, corchos, hojalata, chapas, etc.; 7|9|55, a las 9,45 hs.

División Licitaciones, agosto 24|1955. — Hugo Corrales Blalvé, Jefe División Licitaciones.

e.30|8-Nº L-5.225-v.5|9|55

CONSTRUCCION DESTILERIA "PRESIDENTE PERON"
Tiro Federal
Expediente CND|C. Nº 1.158|52

Llámase a licitación pública Nº 410|1, hora 16, para la provisión de accesorios para cañerías.

La apertura de la licitación se efectuará el día 5 de setiembre de 1955, a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.

Tiro Federal, agosto 22 de 1955. — Horacio Demichelis, Jefe de Suministros.

e.30|8-Nº L-5.226-v.1º|9|55

Ministerio de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 231-P. para la adquisición de diversos tipos de limas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 9 de setiembre de 1955, a las diecisiete (17) horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1955.

e.30 8-Nº L.5.232-v.5|9|55

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

Secretaría de Asuntos Técnicos
Dirección de Administración
DIVISION ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 3|55 (DA-2726-55), por el término de cinco (5) días, a fin de adquirir resmas de papel obra 1ª, alisado, satinado, medio hilo, con marca, tapa de color, cartulinas (ficha, tapa), papel comercial de color, papel manifold: de varios formatos y kilajes; papel kraft y de embalar c|manila; sobres t|carta y oficio sin impresión, kilos de cartón gris Nros. 4, 6, 8 y 30; cartón paja amarillo Nº 16 y blanco liso Nº 8; sobres bolsas; conos de hilo P. B. T. Nros. 1 y 0; cola molida y cola roja para encuadernación, para atender necesidades del Servicio Gráfico de esta Secretaría. La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 7 de setiembre próximo, a las once (11) horas, en la División Adquisiciones y Suministros, Charcas 1081, 1er. piso. El pliego de bases y condiciones y demás detalles, pueden obtenerse en la División arriba indicada, diariamente de 10 a 18 horas.

e.29|8-Nº L-5.211-v.2|9|55

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 29

Llámase a Licitación Pública Nº 29, para la provisión de artículos generales, libros, impresos, papelería, útiles de oficina, bazar y menaje, electricidad, artículos para limpieza y desinfección, mobiliario, limpieza de máquinas de escribir, comestibles, alquiler de toallas y repasadores, elementos de tipografía y laboratorio fotográfico, etc., con destino a las diversas dependencias del ministerio durante el año 1956. — La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 29 de setiembre de 1955, a las 15 horas, en el Departamento de Administración, calle Basavilbaso 1253, Capital Federal, en presencia del director del expresado departamento, del director principal de 3ra., Jefe de la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, como así también de los interesados que concurran. — El pliego de bases y condiciones, y la nómina de los artículos a licitarse, están a disposición de las firmas interesadas, en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Esmeralda 1211, Capital Federal. — Buenos Aires, 25 de Agosto de 1955. — El Director del Departamento de Administración.

e.25|8-Nº L.5.151-v.7|9|55

Ministerio de Interior y Justicia

POLICIA FEDERAL
Venta Automotores
Decreto Nº 10.899|53
Aviso de Licitación Pública Nº 15

Fíjase el día 7 del mes de septiembre del año 1955, a las 10 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas para la licitación pública Nº 15 (Venta automotores), de esta Policía Federal, Lotes Nos. 55 y 56, comprendiendo los renglones Nos. 566 al 585 inclusive.

Los automotores de referencia se encuentran en exposición en el depósito sito en la Av. Corrientes 5340, Capital Federal, donde podrán ser examinados, los días hábiles, de 8 a 10 y de 14 a 16 horas.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, Calle Belgrano Nº 1549, piso 4º.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1955. —

e.16|8-Nº L-4.859-v.30|8|55

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Expte. 302.530|55

Llámase a Licitación Pública Nº 10, hasta el día 2 de setiembre de 1955, a las doce horas, para la provisión de 50.000 fichas "Adrema". Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregadas en el Departamento de Compras, Córdoba 720, 6º piso, de 11.30 a 18 horas. — El Presidente.

e.29|8-Nº L-5.212-v.2|9|55

DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL
Expediente 10.846

Llámase a Licitación Pública Nº 2|55, para el día 6 de setiembre de 1955, a las 15 horas, para la adquisición de guardapolvos para mujer y varón, con destino a esta Dirección General. El acto de apertura tendrá lugar en la Oficina de Compras, Solís 693, 4º piso, Capital, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1955. — El Director General.

e.24|8-Nº L-5.086-v.30|8|55

Ministerio de Educación

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Expediente Nº D-58.862-55
Licitación Pública Nº 312

Llámase a Licitación Pública Nº 312, para el día 6 de septiembre de 1955, a la hora 12, por la provisión de: Materias Primas y Papeles para las Artes Gráficas. Para más detalles, consultar y retirar pliegos en la División Adquisiciones, Bolívar 191, planta baja, Capital Federal, de 11.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1955.— El Director de Administración.

e.26|8-Nº L-5.162-v.1º|9|55

COMISION LEY 11.333 - ART. 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 180 para el día 9 de setiembre de 1955, a las 15 horas, para la provisión y colocación de muebles y graderías de madera para aulas, con destino a las Facultades de Ciencias Médicas y de Odontología de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto oficial: m$n. 118.340. Pliego: m$n. 10.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Oficina de Suministros de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º, calle José Evaristo Uriburu Nº 951, Cap. Federal. — El Secretario de la Comisión.

e.24|8-Nº L-5.094-v.30|8|55

Llámase a licitaciones públicas para el día 19 de setiembre de 1955, según detalle:

Lic. Púb. Nº 181, a las 15 horas: Para la renovación de las obras de pintura en la carpintería metálica de los edificios de la Facultad de Odontología e Instituto de Neurocirugía, de Investigaciones Cardiológicas, Tercera Cátedra de Clínica Médica y Maternidad "Pedro A. Pardo". Presupuesto oficial: m$n. 497.520,84. Pliego m$n. 20.

Lic. Púb. Nº 182, a las 15,15 horas: Para la provisión de colocación de revestimiento travertino, en los halls de entrada (piso principal), del edificio de las Facultades de Ciencias Médicas y de Odontología de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto oficial: m$n. 172.480. Pliego m$n. 15.

Lic. Púb. Nº 183, a las 15,30 horas: Para la ejecución de obras varias de albañilería, en varias Cátedras y Dependencias de las Facultades de Ciencias Médicas y de Odontología de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto oficial: m$n. 147.206,50. Pliego m$n. 15.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Oficina de Suministros de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º, calle José Evaristo Uriburu Nº 951, Cap. Federal. — El Secretario de la Comisión.

e.24|8-Nº L-5.095-v.6|9|55

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Expediente E-53.003|54

Llámase a Licitación Pública Nº 511 cuya apertura tendrá lugar el día 5 de septiembre de 1955 a la hora 12.00 para la contratación de: Trabajos de reinstalación de fuerza motriz a realizarse en la Escuela Fábrica Nº 3, sita en la calle Lacarra Nº 621, Capital Federal.

Para más detalles y especificaciones, consultar y retirar pliegos, en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 11,30 a 17,30 horas. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1955. — El Director de Administración.

e.25|8-Nº L-5.117-v.31|8|55

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE MEDICINA SANITARIA
Expediente Nº 56.085|55

Llámase a Licitación Pública Número 358|55 para el día 7 del mes de setiembre de 1955, a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Centro Tisiológico Nacional y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Sanidad Buenos Aires Litoral, sita en Paseo Colón 255, 7º Piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Arena fina, cal, cemento po[illegible], canto rodado, mosaico granítico, [illegible]llos, polvo de ladrillos, yeso, maderas de pino, pinturas en pasta, pintura al agua, aceite de linaza, aguarrás, barnices, esmaltes, brea común, masilla, pinceles p| pintura, espátulas, papel de lija, material aislante p|techo, vidrios dobles, tornillos, pasadores de embutir, hierro redondo, clavos especiales p|vidrios, cuchillas p|enmasillar, coladores p|pintura, etc. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1955. — El Director General de Administración.

e.26|8-Nº L-5.161-v.1º|9|55

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 108.147|54

Llámase a Licitación Pública Nº 355|55, para el día 8 del mes de setiembre de 1955, a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hogar "Pedro Andrés Benvenutto", y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: boinas vascas, calzoncillos tipo interlock, camisetas, camperas, cardigans, combinaciones y culottes tipo interlock p|mujer, echarpes de lana, guantes de lana, medias algodón p|mujer, medias algodón p|hombre, pantalones p|hombre, trajes de verano p|hombre, tapados de lana p|mujer, gorras de lana p|hombre, casimir de lana, franela de algodón, lanilla p|vestidos, pollera, [illegible], zapatillas de abrigo p|hombre y mujer, zapatos de cuero p|hombre y mujer, etc. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.29|8-Nº L-5.204-v.2|9|55

Expediente Nº 120.974|55

Llámase a Licitación Pública Nº 362|55, para el día 8 del mes setiembre de 1955, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres, y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: adq. de canillas, válvulas, sopapas, correas, vidrios, cemento portland, arena, cal hidráulica, ladrillos, baldosas, etc. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.29|8-Nº L-5.205-v.2|9|55

Expediente Nº 120.040|55

Llámase a Licitación Pública Nº 360|55, para el día 6 del mes de setiembre de 1955, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a servicios dependientes de la Dirección Nacional del epígrafe, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: Bombasí blanco, brín azul, crea, céfir, piqué blanco, tartan, firmetex. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.25|8-Nº L-5.155-v.31|8|55

Expediente Nº 129.904|55

Llámase a Licitación Pública Nº 359|55, para el día 6 del mes de setiembre de 1955, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Servicios dependientes de la Dirección Nacional del epígrafe y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: batidoras, cafeteras, lecheras, coladores, tazas, cucharas, tenedores, cuchillos, cucharones, espumaderas, platos, fuentes, soperas, bandejas, jarras, jarritos, ollas, cacerolas, asaderas, budineras, paneras, vasos, exprimidores de vidrio, máquina de picar carne, ralladores de mano, baldes, tablas p|lavar, lebrillos, palanganas, medidas de 1 y 2 litros, prensa puré, abrelatas, pavas, embudos, etc., etc., etc. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.25|8-Nº L-5.154-v.31|8|55

ADMINISTRACION ZONAL DEL GRAN BUENOS AIRES
Expediente Nº 48.102|55

Llámase a Licitación Pública Nº 357|55, para el día 15 del mes de setiembre de 1955, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Colonia "Cabred"; Sanatorio "Sommer" y Colonia "Cabred", y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Administración Zonal del epígrafe, sita en Estación Dr. Dgo. Cabred (F.N.G.S.M.).

Las necesidades se refieren a carbón, carbonilla, aceite p|máquina de coser, aceite comestible, arroz, arvejas, avena arrollada, garbanzos, lentejas, harina de sémola, harina de maíz, maíz pisado, porotos, papas de consumo, azúcar, té, yerba mate, bacalao, atún, especias, chocolate, cacao dulce de membrillo, fruta al natural en tarros, queso tipo Chubut, queso de rallar, huevos, pescado, verduras en general, fruta fresca, lienzo de algodón y camisetas de punto de algodón.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.24|8-Nº L-5.080-v.6|9|55

SECRETARIA GENERAL
Expediente Nº 60.026|55

Llámase a Licitación Pública Número 361|55, para el día 16 del mes de setiembre de 1955, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Bombasí, brin sanforizado, griseta, paño de lana, liencillo, uso doméstico, cotí, lienzo, lonete, satiné, tela para repasadores afelpada y para colchas, lana blanca, hilos y frazadas. — Buenos Aires, agosto 26 de 1955. — El Director General de Administración.

e.26|8-Nº L-5.160-v.8|9|55

Expediente Nº 60.027|55

Llámase a Licitación Pública Nº 350|55, para el día 13 del mes de setiembre de 1955, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a agujas hipodérmicas, alfileres de gancho, algodón hidrófilo, [illegible] de goma, bolsas de goma p|agua caliente, bolsas de goma p|oxígeno, cánulas de ebonita, cánulas de vidrio, cat-gut, cepillos de cirugía, crin de Florencia, copitas lava ojos, crinolina p|vendas, gasa, dedos de goma, gargantillas de goma p|hielo, cuenta gotas de vidrio tipo "Murphy", chatas, guantes de goma, jeringas, termómetros clínicos, lienzo p|vendas, etc., etc.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.23|8-Nº L-5.024-v.5|9|55

Expediente Nº 39.223|55

Llámase a Licitación Pública Nº 348|55, para el día 7 del mes de setiembre de 1955, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros, para establecimientos de la Dirección Nacional de Asistencia Social, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a batitas de lana tejidas y batitas de algodón tipo interlock p|bebés, escarpines de lana tejidos p|bebés, camisetas de algodón tipo interlock p|mujer, hombres y niños; calzoncillos tipo interlock p|adultos y niños; camperas mezcla lana y algodón p|adultos y niños; echarpes de lana; pantalones p|adultos y niños; sobretodos p|adultos y niños; sacos navales y tapados p|mujer; trajes de casimir p|adultos y niños; jardineras y mamelucos; guardapolvos, blusas y delantales p|mujer; pilotos p|mujer, etc., etc.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1955. — El Director Gral. de Administración

e.16|8-Nº L-4.862-v.30|8|55

Ministerio de Comunicaciones

CORREO Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 81|55

Llámase a licitación pública, por el término de cinco (5) días, para adquirir: "Cable armado subterráneo"

Las propuestas serán recibidas y abiertas publicamente el día 2 de septiembre de 1955, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1955. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correo y Telecomunicaciones.

e.26|8-Nº L-5.174-v.30|8|55

Licitación Pública Nº 83|55

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días, para adquirir: "Herramientas y maquinarias para talleres electromecánicos".

Las propuestas serán recibidas y abiertas publicamente el día 2 de septiembre de 1955, a la 17 horas, en el local número 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1955. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.26|8-Nº L-5.173-v.30|8|55

Licitación Pública Nº 82|55

Llámase a licitación pública, por el término de cinco (5) días, para adquirir: "Máquinas para el taller de carpintería".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 2 de septiembre de 1955, a las 16.30 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1955. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.26|8-Nº L-5.172-v.30|8|55

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 232-P|55

Nº 232-P|55, 13|9|55 a las 11,30. Por la construcción de canalizaciones en la Sección Boulogne, Distrito 1º, Pcia. de Buenos Aires. Valor estimado $ 163.390.52 moneda nacional.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.25|8-Nº L-5.126-v.31|8|55

Licitación Pública Nº 169-P|55 (2º llamado)

Nº 169-P|55 (2º llamado), 13|9|55 a las 11. Por el arrendamiento de un edificio ubicado en el radio comprendido por los barrios de Barracas, Constitución y San Cristóbal, con una superficie cubierta de 1.200 a 1.800 m2. en una o dos plantas destinado a garage.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.25|8-Nº L-5.127-v.31|8|55

Licitación Pública Nº 231-P|55

Nº 231-P|55, 8|9|55 a las 14. Por la provisión de elásticos para llaves de conmutadores.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.25|8-Nº L-5.125-v.31|8|55

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 104|55, hasta el 22 de septiembre de 1955, a las 17 horas, para la construcción de la planta de silos subterráneos en la localidad de San Pedro (Pcia. de Buenos Aires). Consultas en: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires; Departamento Zona Norte, edificio Aduana, Planta Alta Rosario y Juzgado Federal de San Nicolás. Apertura de propuestas en la Dirección General de Construcción de Elevadores de Granos, Avenida 9 de Julio 1925 piso 8º, Buenos Aires. Presupuesto oficial: $ 15.730.613,56 m|n.

e.22|8-Nº L-4.938-v.9|9|55

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública de las obras del puente sobre la calle Blanco Encalada en progresiva 9286 del Ramal a Tigre - Acceso Norte a la Capital Federal, $ 1.462.657,59 Presentación propuestas: 16 de setiembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal

e.25|8-Nº L.5.146-v.14|9|55

Licitación Pública Nº 3.039 para la adquisición de elementos para cartografía y fotocopia (papeles sensibles, películas gráficas y drogas), $ 70.850. Presentación propuestas: 8 de septiembre, a las 11.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.29|8-Nº L-5.199-v.2|9|55

Licitación Pública Nº 3.036 para la adquisición de elementos de seguridad y salubridad; para el personal obrero, pesos 81.156,52. Presentación propuestas: 5 de setiembre, a las 11.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.25|8-Nº L.5.145-v.31|8|55

Licitación Pública Nº 3.037 para la adquisición de palier final de tractor "Caterpillar", $ 26.000. Presentación propuestas: 6 de setiembre, a las 11.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.25|8-Nº L.5.144-v.31|8.55

Licitación Pública Nº 3.038 para la adquisición de bujías, $ 120.000. Presentación propuestas: 7 de setiembre, a las 11.30 horas, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.25|8-Nº L.5.143-v.31|8|55

Licitación pública de las obras del puente en la Avenida de Circunvalación de Rosario en progresiva 3896 y sobre la Ruta Nacional 34, $ 1.629.736,30. Presentación propuestas: 14 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.24|8-Nº L-5.083-v.13|9|55

Licitación pública de las obras de camino de Metileo Trebolares, $ 8.177.965,75 Presentación propuestas: 5 de septiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|8-Nº L-4.785-v.1º|9|55

Licitación pública de las obras de reparación de tres puentes sobre el río Gualeguay, en Paso Duarte, tramo. Villaguay, Villa Federal, $ 887.796,05. Presentación propuestas: 2 de septiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|8-Nº L-4.784-v.1º|9|55

Licitación Pública de las obras del camino de Dolores, Mar del Plata, Secciones: Kms. 205-219; 222-226; 229-231; 240-250 y 330-404. $ 6.201.046,55. Presentación propuestas: 12 de setiembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.18|8-Nº L.4.892-v.7|9|55

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES

Dirección Principal de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 2.849 hasta 13 de setiembre 1955, 17 horas, provisión: Junta de goma para cañería flotante Dragas.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.26|8-Nº L.5.169-v.1º|9|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.848 hasta 13 de setiembre 1955, 16 horas, provisión: latones.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.26|8-Nº L.5.168-v.1º|9|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.847 hasta 12 de setiembre 1955, 17 horas, provisión: Cable de alambre de acero galvanizado.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 10.— m|n.

e.26|8-Nº L.5.167-v.1º|9|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.846 hasta 12 de setiembre 1955, 16 horas, provisión: lámparas eléctricas.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 10.— m|n.

e.26|8-Nº L.5.166-v.1º|9|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.832 hasta 29 de agosto 1955, 16 horas, provisión: Repuestos para ómnibus Fiat.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 15.— m|n.

e.18|8-Nº L.4.890-v.31|8|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2.844 hasta 9 de setiembre 1955, 16 horas, provisión: alambre de bronce, bronce fosforoso, bronce común, etc. Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 15.— m|n.

e.25|8-Nº L-5.139-v.7|9|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.845 hasta 9 de setiembre 1955, 17 horas, provisión: caño de plomo, plomo en lingotes, etc. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 10.— m|n.

e.25|8-Nº L.5.138-v.31|8|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.843 hasta 8 de setiembre 1955, 17 horas, provisión: soldadura al 50 % y plomo antimonioso. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.25|8-Nº L.5.137-v.31|8|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.842 hasta 8 de setiembre 1955, 16 horas, provisión: repuestos para automotores Jeep. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190. Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.25|8-Nº L.5.136-v.31|8|55

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública Expediente 19.619-1954

Provisión, transporte, montaje e instalación equipos para calefacción por agua caliente, 31|10|955, a las 15. Pliegos: Charcas 1840 y Administraciones Camarones y Puerto Madryn (Chubut) y General Roca (Río Negro). Depósito de garantía: 1 % del mayor importe total de la propuesta.

e.29|8-Nº L-5.194-9|9|55

Expediente 17.346-1955

Cal viva, 29|9|1955, a las 15, Charcas 1840.

e.29|8-Nº L-5.195-v.2|9|55

Expediente 13.476-1955

Venta de sobrantes y recortes de papel en desuso, 21|9|1955, a las 15, Charcas 1840.

e.29|8-Nº L-5.196-v.2|9|55

Expediente 10.264-1955

Soldadora eléctrica rotativa, 30|9|1955, a las 15.15, Charcas 1840.

e.29|8-Nº L-5.197-v.2|9|55

Expediente 2.317-1955

Heladera eléctrica, 29|9|1955, a las 15.15, Charcas 1840.

e.29|8-Nº L.5.198-v.2|9.55

Licitación Pública Expediente 20.691|53

Provisión, transporte, montaje e instalación equipo calefacción a vapor, 26|10|55 a las 15, Charcas 1840. Depósito de garantía: 1 % del mayor importe de la propuesta.

e.25|8-Nº L.5.142-v.7|9|55

Expediente 34.582|54

Mosaicos, zócalos y pastina, 15|9|55, a las 15, Charcas 1840.

e.25|8-Nº L.5.141-v.31|8|55

Expediente 13.800|55

Transporte sulfato de aluminio de estación Córdoba (F. N. G. B. M.) a Establecimiento Alto Alberdi, 25|10|55 a las 15. Pliegos: Charcas 1840 y Administración Córdoba.

e.25|8-Nº L.5.140-v.31|8|55

Licitación Pública Expediente 12.228|1955

Cintas para máquina, papeles carbónicos, tintas comunes y especiales, 29|9|1955, a las 15, Charcas 1840.

e.24|8-Nº L-5.085-v.30|8|55

Expediente 10.624|1955

Motobombas, 24|10|1955, a las 15, Charcas 1840.

e.24|8-Nº L-5.084-v.30|8|55

Expediente 20.282-1954

Techado del taller de fundición de bronce del Establecimiento Flores, 23|9|1955, a las 15, Charcas 1840. Depósito de garantía: $ 4.418.— m|n.

e.22|8-Nº L-4.937-v.2|9|55

Expediente 14.350|1955

Hipoclorito de calcio, 26|9|1955 a las 15,15, Charcas 1840.

e.22|8-Nº L-4.930-v.2|9|55

Ministerio de Transportes

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES AUTOMOTORES

Llámase a Licitación Pública Nº 2 para la provisión de repuestos para ómnibus marcas: Aerocoach, Parlor Coach, G. M., de acuerdo a los pliegos de condiciones que pueden retirarse en esta administración calle San Juan 2831, Capital. La apertura se efectuará el día 16 de setiembre de 1955, a las 10 horas, en San Juan 2831, Capital.

e.25|8-Nº L.5.121-v.31|8|55

E. N. T.

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L.P. 19.653|55 oxígeno industrial y gas acetileno, apertura: 14|9|55, a las 12,00 horas. — L.P. 19.555|55 hierro maquinaria fundición gris apertura: 21|9|55, a las 12,00 horas. — Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.29|8-Nº L-5.200-v.2|9|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN E. N. T.

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas de los días que se indican, para: Nº 285, Prov. de barras y ganchos de tracción, Ap. 26|9|55. — Nº 286, Prov. de elementos para oficina, máquinas de escribir, de calcular, mimeógrafos, armarios, escritorios etc. Ap. 28|9|55 — Nº 287, Prov. carburo de calcio, Ap. 29|9|55. — Nº 288, Maderas, Pino Paraná en tablas, Ap 30|9|55. — Nº 289, Prov. maderas, Lapacho, Cedro y Curupay en vigas, Ap. 15,30 horas del 30|9|55.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en oficina de Compras. Viamonte 533, 3er. piso, Capital de lunes a viernes de 11,30 a 15,30 horas.

e.29|8-Nº L-5.201-v.9|9|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA E. N. T.

Licitaciones Públicas

G.219|A: Accesorios para caños de ho. dce. gdo., ap. 9|9. 13 horas. G.424: Bulones para eclisas, ap. 9|9, 14 horas. G.425: Frazadas, fundas, sábanas y toallas, ap. 12|9. 13 horas. G.426: Limas varias, ap. 12|9, 14 horas. G.427: Linoleum, alternativa: piso de goma, apertura 13|9. 13 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas, menos sábados.

e.22|8-Nº L-4.959-v.2|9|55

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 115|55, por la adquisición de 4 tractores de 25 HP.; 4 tractores de 55 HP. y 44 rodillos neumáticos. Bases y condiciones podran retirarse en Paseo Colón 185, 8º piso, oficina 803 en horario de 15 a 17 hs. Apertura el día 8|9|55, a las 15 hs., en Secretaría General, 4º piso.

e.24|8-Nº L-5.075-v.6|9|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE E. N. T.

LICITACIONES PUBLICAS

Aperturas en la Comisión Asesora de Compras Buenos Aires

Nº 389 — 25.V.105 — Confección vestuario invierno 1956; 20|9|56; 15 horas.

Nº 390 — 25.V.106 — Brin azul para ropa de fajina; 20|9|56; 16 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, esq. Av. Libertador Gral. San Martín, oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.26|8-Nº L.5.175-v.15|9|55

Llámase a Licitación Pública Nº 7.580|55 para la venta de aceite usado. Apertura: 13 de septiembre de 1955, a las 12.05 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.26|8-Nº L.5.176-v.1º|9|55

Expediente 77-B-501|Imp.

Nº 368; material: Planta de impregnación de durmientes V. Constitución Impregnantes; vencimiento: La apertura de esta licitación ha sido prorrogada hasta el 15 de setiembre 1955; hora: 17.

e.24|8-Nº L-5.076-v.30|8|55

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO E. N. T.

Expte. M.55/156

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: "Maderas aserradas y labradas". Vence el día 31|8|55 a las 14 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, Piso 1º, Oficina de muestras, Capital. — Administración General.

e.18|8-Nº L.4.888-v.31|8|55

Licitaciones Públicas

Nº 384 — 8. D. 3.474|55 — Chapas de hierro galvanizado acanalado; 30|8|55, 15 horas.

Nº 385 — 7. C. 2.973|55 — Aislador pedestal de porcelana de 4.1/2" y 6.1/4" de alto; 30|8|55, 16 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302 esq. Av. Libertador Gral. San Martín, oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.10|8-Nº L-4.738-v.30|8|55

Licitaciones Públicas

Nº 387, 5.A.4.490|55|F: Repuestos para locomotoras a vapor, 8|9|55, 15 hs. Bulones y tuercas de acero.

Nº 388, 5.A.4.127|55|F: Repuestos para locomotoras a vapor, 9|9|55, 15 hs. Bielas, Vástagos, etc.

Entrega de formularios, en Buenos Aires, Maipú 1302, esq. Avda. Libertador Gral. San Martín, oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes, de 12 a 15 horas.

e.15|8-Nº L-4.843-v.5|9|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 11.532|55

Llámase a licitación pública para la provisión de Maderas.

La apertura de las propuesta se realizará el día 8 de septiembre de 1955 a las 15,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.29|8-Nº L-5.191-v.2|9|55

Expediente Nº 13.236|55

Llámase a licitación pública para la provisión de repuestos p|máq. de costura.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de septiembre de 1955 a las 13,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.29|8-Nº L-5.192-v.31|8|55

Expediente Nº 12.737|55

Llámase a licitación pública para la provisión de broches de metal.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de septiembre de 1955 a las 14,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.29|8-Nº L-5.193-v.31|8|55

Expediente Nº 13.621|55

Llámase a licitación pública para la ampliación equipo aire acondicionado

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de setiembre de 1955, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|8-Nº L-5.165-v.1º|9|55

Expediente Nº 10.893|55

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles varios.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de setiembre de 1955, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|8-Nº L-5.164-v.30|8|55

Expediente Nº 12.495|55

Llámase a licitación pública para la provisión de mosaicos y piezas de cerámica.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de setiembre de 1955, a las 16,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|8-Nº L-5.163-v.30|8|55

(Expediente Nº 13.599-55)

Llámase a licitación pública para la provisión de estufas, ventiladores.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de septiembre de 1955, a las 15,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|8-Nº L-5128-v.31|8|55

(Expediente Nº 13.672-55)

Llámase a licitación pública para la provisión de cepillos, escobillas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de septiembre de 1955, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|8-Nº L-5129-v.31|8|55

(Expediente Nº 13.540-55)

Llámase a licitación pública para la provisión de rollos de gelatina.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de septiembre de 1955, a las 16,45 horas. Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|8-Nº L-5130-v.31|8|55

(Expediente Nº 13.414-55).

Llámase a licitación pública para la provisión de sierra sinfín, agujereadora.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de septiembre de 1955, a las 15 horas. Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|8-Nº L-5131-v.31|8|55

Expediente Nº 13.543|55

Llámase a licitación pública para la provisión de tijeras.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de septiembre de 1955, a las 15,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.24|8-Nº L-5.089-v.30|8|55

Expediente Nº 12.592|55

Llámase a licitación pública para la provisión de máquina de calcular.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de septiembre de 1955, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.24|8-Nº L-5.088-v.30|8|55

Ministerio de Agricultura y Ganadería

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Públ. Nº 807, apertura 15 septiembre corriente año, 16 horas, "Arrend. Hotel Nac. Tmo. San Luis", ubicado en la ciudad del mismo nombre. — Pliegos s|cargo en Div. Suministros: Sta. Fe Nº 690, Capital. — Depósito Garantía: $ 10.000 m|n. — Jefe Departamento Contaduría.

e.29|8-Nº L-5.210-v.2|9|55

Llámase a Licitación Pública Nº 806, apert. 13 septiembre corriente año, 16 horas: "Arrend. Hotel Cataratas del Iguazú", ubicado en Pcia. Misiones. — Pliegos s|cargo en Div. Suministros: Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital. — Depósito Garantía: $ 10.000 — m|n. — Jefe Departamento Contaduría.

e.25|8-Nº L-5.155-v.31|8|55

Llámase a Licitación Pública Nº 805, apertura 12 septiembre corriente año, 16 horas, "Arrendamiento Hotel Nl. TMO. La Rioja", ubicado en la Ciudad del mismo nombre. Pliegos s|cargo en Div. Suministros, Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital. — Depósito Garantía: $ 20.000 m|n. — Jefe Departamento Contaduría

e.24|8-Nº L-5.090-v.30|8|55

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 197

Expediente Nº 79.398|1955

Llámase a licitación pública, para el día 7 del mes de setiembre de 1955, a las 14 horas, para la adquisición de muebles metálicos para oficina (escritorios, sillones giratorios, bibliotecas, armarios, etc. etc.).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones) Paseo Colón Nº 974, piso 2º (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.25|8-Nº L-5.157-v.31|8|55

Licitación Pública Nº 196

Expte. Nº 103.568|55

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes de setiembre de 1955, a las 12 horas, para la provisión de repuestos para bombas rociadoras de máquinas pulverizadoras Myers.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones) Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.25|8-Nº L-5.156-v.31|8|55

Licitación Pública Nº 184

Expediente Nº 128.628|55

Llámase a licitación pública para el día 5 del mes de septiembre, a las 12 horas, para la adquisición de dos (2) cadenas oruga (izquierda y derecha) para tractor "Hanomag" modelo K. 55, con destino a la Estación Forestal "Presidente Perón" Delta Paraná Mini (Pcia. de Buenos Aires), dependiente de la Administración Nacional de Bosques.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974. 2º piso (Oficina 128), Capital Federal y en la citada Estación.

El acto de apertura tendrá lugar en Dirección General de Administración.

El Director General.

e.24|8-Nº L-5.091-v.30|8|55

Expediente Nº 103.542|55

Licitación Pública Nº 190

Llámase a licitación pública para el día 12 del mes de setiembre 1955, a las 12 horas, para la adquisición de 100.000 kilogramos de polvo insecticida a base de D.D.T. (dicloro-fenil-tricloroetano) al 50 % humectable.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón número 974, 2º piso (oficina Nº 128). Capital Federal. — El Director General.

e.19|8-Nº L-4.918-v.1º|9|55

Ministerio de Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E.N.D.E.)

Licitaciones Públicas

30|8|55: Repuestos "Hércules" (1.636), a las 9,30 hs.; 30|8|55: Papelería (1.631), a las 10 hs.; 30|8|55: Medicamentos (1.724), a las 8 hs.; 30|8|55: Caños y accesorios (1.726), a las 10,30 hs.; 30|8|55: Alambres (1.728), a las 11 hs.; 30|8|55: Repuestos p|perforación (1.733), a las 11,30 hs.; 30|8|55: Pinceles (1.735), a las 12 hs.; 30|8|55: Medallas de oro (1.762), a las 12,30 hs.; 31|8|55: Transporte combustible e Avellaneda y 4 de Junio (1.670), a las 9,30 hs.; 31|8|55: Reparación embarcación (1.670), a las 11,30 hs.; 31|8|55: Sopladores bolifin (1.676), a las 10,30 hs.; 31|8|55: Botas y guantes goma (1.727), a las 10 hs.; 31|8|55: Mosaicos y azulejos (1.730), a las 12 hs.; 31|8|55: Papelería (1.750), a las 11 hs.; 31|8|55: Almanaques (1.157), a las 8,30 hs.; 31|8|55: Formularios (1.792), a las 9,30 hs.; 1º|9|55: Bomba p|fuel-oil (1.725), a las 9,30 hs.; 1º|9|55: Repuestos para bombas (1.731), a las 10,30 hs.; 1º|9|55: Utiles de escritorio (1.752), a las 11 hs.; 1º|9|55: Oleína (1.770), a las 11,30 hs.; 1º|9|55: Válvulas (1.786), a las 10 hs.; 2|9|55: Repuestos para jeeps (1.721), a las 9,30 hs.; 2|9|55: Idem para surtidores (1.723), a las 8,30 hs.; 2|9|55: Bombas para manómetros (1.738), a las 10,30 hs.; 2|9|55: Arandelas de acero (1.748), a las 11 hs.; 2|9|55: Reparación motores eléctricos (1.751), a las 11,30 hs.; 2|9|55: Litografiado hojalata (1.794), a las 12,30 hs.; 2|9|55: Papel impregnado asfalto (1.796), a las 13 hs.; 3|9|55: Repuestos para surtidores (1.696), a las 8 hs.; 3|9|55: Hojas de sierra (1.716), a las 8 hs.; 3|9|55: Motores eléctricos (1.767), a las 10,30 hs.

En Yacimiento Eva Perón: Trabajos topográficos (I.P. 27), a las 15,30 hs. del 31|8|55. Idem. 1º|9|55, a las 15,30 hs.: Pintura exterior viviendas.

En Yacimiento Plaza Huincul: Material para caminos asfálticos, a las 15 hs.

División Licitaciones, agosto 22|1955. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.26|8-Nº L-5.170-v.30|8|55

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E.N.D.E.)

Llámase a licitación pública Y.P.F. Proveeduría Nº 8|55, Animales vacunos, apertura: 2 de setiembre de 1955 a las 16 hs. — Informes y pliegos en el Yac. Presidente Perón (Santa Cruz), y en la Delegación (Gob. Moyano Nº 801, Río Gallegos).

e.25|8-Nº L-5.149-v.31|8|55

Llámase a Licitaciones Públicas. Día 8|9|55, Nº 53 Caños, codos, cruces, 12 hs.; Nº 70, Llaves de paso, 12,15 hs.; Nº 116, Aceros, alambres, 12,30 hs. — Día 9|9|55, Nº 62, Construcción de matrices, émbolos, 12 hs.; Nº 126, Hierros, chapas, 12,15 hs.; Nº 29, Material eléctrico, 12,30 hs. — Día 14|9|55, Nº 28, Cobre, bronce, 12 hs.; Nº 24 Electrobombas, 12,30 hs. — Día 30|9|55. Nº 99, Postes metálicos, 12 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña número 1190, Cap.

e.29|8-Nº L-5.203-v.2|9|55

C. E. Nº 67.531|55

Llámase a Licitación Pública DNM, número 14|55, para el 16 de setiembre de 1955, a las 16,— horas, para la adquisición de 4 equipos completos para soldadura oxiacetilénico, etc.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras). calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.29|8-Nº L-5.202-v.9|9|55

Llámase a Licitación Pública DNM, número 13|55, para el día 7 de setiembre próximo a las 16 horas, para la adquisición de herramientas de mano para mecánicos, automotores, de la más alta calidad, etc.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.25|8-Nº L-5.148-v.31|8|55

Llámase a Licitación Pública Nº 3 153, para el día 7 de septiembre a las 11 horas, para la adquisición de 45.000 toneladas de coque apto para elaboración de gas de agua.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas.

e.22|8-Nº L-5.022-v.2|9|55

Ministerio de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Número 214-P., para la ejecución de los trabajos de pintura de los Elevadores IV y VIII, de la Delegación Buenos Aires, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 5 de septiembre de 1955, a las 17 horas. en la Gerencia precitada.

Buenos Aires. 24 de agosto de 1955. — El Gerente de Administración y Contabilidad.

e.24|8-Nº L-5.081-v.30|8|55

Llámase a Licitación Pública número 240-P., para la adquisición de diversos tipos de cojinetes, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 6 de setiembre de 1955, a las 17 horas, en la gerencia precitada. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1955. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.25|8-Nº L-5.120-v.31|8|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2[illegible]-P., para la adquisición de bolsitas de papel Kraft, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 7 de setiembre de 1955, a las 17 horas, en la gerencia precitada.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1955. — El gerente de Administración y Contabilidad.

e.26|8-Nº L-5.171-v.1º|9|55

Ministerio de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 539, para el día 19 de septiembre de 1955, a las 16 horas, para los trabajos del edificio de la Sucursal del Banco Hipotecario Nacional de la Ciudad de San Miguel de Tucumán (Provincia de Tucumán), por un presupuesto oficial de m$n. 198.405. Las propuestas serán abiertas simultáneamente en el Departamento Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363. 1er. entrepiso, Capital Federal y en la Sucursal del Banco Hipotecario Nacional en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, en la fecha y lugares arriba indicados. Los pliegos e informes se suministrarán en los lugares arriba indicados, previo pago de la suma de m$n. 20.00 por el Pliego para Licitaciones de Obra y m$n. 10.00 por las Cláusulas Particulares del llamado, en la Tesorería General del Banco, Delegación Construcciones, Avda. San Juan 250, Capital y en la Tesorería de la Sucursal, de 12 a 15,30 horas y de 8 a 11 horas respectivamente. (BH 77).

e.29|8-Nº L-5.213-v.2|9|55

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 179, referente a la adquisición de máquinas de sumar. Los pliegos de condiciones serán entregados en el Dpto. de Compras y Suministros, 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina Nº 79. de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 6|9|55. a las 14 horas. (B. I. 65).

e.25|8-Nº L-5.124-v.31|8|55

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

"El Banco Central de la República Argentina, Departamento de Sumarios de Cambio, notifica a la firma Oficina Técnica y Comercial Julián Rodríguez Martínez que, dentro del término de quince (15) días deberá formular los descargos o aclaraciones a que se considere con derecho, con motivo de la resolución del 20 de julio de 1955 por la cual se le dió vista de las actuaciones correspondientes al Sumario Nº 2094, Control de Cambio". (B. C. 91).

e.25|8-Nº L-5.123-v.31|8|55

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.000 resmas de papel obra 1ª, nacional, alisado, de 82 gramos, formato 72 x 92 cm., según pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el Departamento de Servicios Generales, División Compras, San Martín 275, 8º piso, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas. La apertura de propuestas se efectuará el día 1º de septiembre de 1955, a las 16 horas en la Gerencia de Contabilidad y Administración del Banco Central de la República Argentina. (B. C. 89).

e.25|8-Nº L-5.122-v.31|8|55

BANCO DE LA NACION ARGENTINA GERENCIA DEPARTAMENTAL TECNICA Y DE PROMOCION

División Compras

Llámase a licitación pública para contratar la construcción de caminos interiores en la colonia "Irala", Partido de Bragado, Pcia. de Buenos Aires. Apertura el día 31 de agosto próximo, a las 15, en División Compras, piso 2º. Pliegos de condiciones en Sucursal Chacabuco y en la Gerencia de Colonización, Bmé. Mitre 326, piso 3º, oficina 315. Pliego de condiciones m$n. 50 el juego (BN. 129).

e.18|8-Nº L-4.881-v.31|8|55

Llámase a licitación pública para la venta del establecimiento de Hilandería de Lana ex propiedad de la S. A. I. C. Barracas y Depósitos "Sud América", situado en la calle Cajaraville 3500, de la localidad de Juan D. Perón (ex-Munro), partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Apertura de las propuestas, 30 de septiembre de 1955, a las 16, en la Presidencia del Banco de la Nación Argentina, calle Bartolomé Mitre 326. Los folletos y pliegos de condiciones pueden ser retirados en la Oficina 356, tercer piso, Casa Central, de 12 a 15,30 horas. (B. N. 118). — Buenos Aires, 16 de agosto de 1955.

e.16|8-Nº L.4.848 - v.6|9|55

Llámase a licitación pública para los trabajos varios a realizarse en el edificio de la Sucursal Realicó, Provincia de Eva Perón. Apertura día 14 de septiembre próximo a las 15 en la Gerencia de Administración ($ 15.— m|n. c|juego) en Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, Capital Federal (BN. 136). — Buenos Aires, 24 de agosto de 1955.

e.24|8-Nº L.5.077-v.30|8|55

Llámase a licitación pública para trabajos de "Provisión y colocación de 2 puertas telescópicas para el 2º subsuelo de la obra del nuevo edificio de Casa Central". Apertura el 5 de septiembre próximo a las 15 en la División Compras, local 219, 2º piso. Pliegos y planos en la misma $ 30.— m|n. el juego. Consultas técnicas en la División Inspección General de Obra Entrepiso, local 17-E, Rivadavia y Reconquista, Capital Federal. (BN. 134). — Buenos Aires, 23 de agosto de 1955.

e.24|8-Nº L.5.078-v.30|8|55

Llámase a licitación pública para trabajos de "Provisión y colocación de instalaciones para servicio de mecánica ligera en el 3er. subsuelo del nuevo edificio para Casa Central". Apertura 6 de septiembre próximo a las 15 en la División Compras, local 219, 2º piso. Pliegos y planos en la misma, $ 30.— m|n. el juego. Consultas técnicas en la División Inspección General de la Obra, entrepiso local 17-E, Rivadavia y Reconquista, Capital Federal. (BN. 135). — Buenos Aires, 23 de agosto de 1955.

e.24|8-Nº L.5.079-v.30|8|55

Ministerio de Ejército

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a licitación pública para el día 8 de setiembre de 1955, a las 10 horas, por la provisión de indicadores de locales, en bronce color platil.

Por pliego de condiciones y más datos, dirigirse a Sección Compras, Tucumán 1110, 4º piso, Buenos Aires, de lunes a viernes, entre las 8 y 12 horas. — El Gerente General.

e.25|8-Nº L-5.150-v.7|9|55

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial

División Compras

Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3963

Licitaciones Públicas

9|9|55, Nº 674|55, a las 10,30: Por cajas metálicas para sintonizadores.

9|9|55, Nº 675|55, a las 11: Por transformadores.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas), del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.26|8-Nº L-5.177-v.1º|9|55

LICITACIONES PUBLICAS

5|9|55 — 1.027, 11 horas, para la venta barras, flejes, caños, virutas y rezagos de latón, etc.

5|9|55 — 1.028, 11,30 horas, para la venta de Tubos de acero para envase de

gas y Hierros ángulo y en chapas varias medidas.

Por el Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.29|8-Nº L.5.190-v.5|9|55

9|9|55 — Nº 661|55 a las 10.45, por juego de piezas, resortes, chavetas.

16|9|55 — Nº 660|55 a las 10.30, por hierros.

16|9|55 — Nº 668|55 a las 11.00, por bombas centrífugas.

19|9|55 — Nº 662|55 a las 9.00, por construcción de 2 haces tubulares.

19|9|55 — Nº 663|55 a las 9.15, por bolas de porcelana.

19|9|55 — Nº 664|55 a las 9.30, por grupos electrógenos.

19|9|55 — Nº 665|55 a las 9.45, por motores eléctricos.

19|9|55 — Nº 666|55 a las 10.00, por equipo de cromado duro.

20|10|55 — Nº 667|55 a las 10.30 por parrillas para calentadores Cowper de un alto horno.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el Pliego de Condiciones y Pagaré deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas), del importe de Cinco Pesos.

El Director General.

e.25|8-Nº L-5.153-v.31|8|55

Boletin Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Prensa y Difusión

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º).

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Asuntos Técnicos

6.578|55. — Nombramientos en la Secretaría de Asuntos Técnicos. (Página 3).

Secretaría de Asuntos Económicos

13.348|55. — Es autorizada la instalación de una fábrica de lápices. (Página 1).

Secretaría de Prensa y Difusión

13.360|55. — Se designa representante ante el Festival Cinematográfico Internacional en Venecia. (Pág. 1).

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

13.238|55. — Enviado Extraordinario y M. Plenipotenciario de la Rep. de Finlandia. (Pág. 1).

MINISTERIO DE EDUCACION

6.237, 6.458 y 6.459|55. — Confírmase personal docente en el Ministerio de Educación. (Pág. 3).

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

7.990|55. — Presupuesto del Ministerio de Comunicaciones D. G. T. E. (Página 2).

MINISTERIO DE HACIENDA

11.848 y 11.847|55. — Distribúyese el producido de la explotación de casinos. (Pág. 2).

Dirección Nacional de Aduanas. (Pág. 3)

Solicitud de permiso. (Pág. 4)

Banco Central de la República Argentina. (Pág. 4)

LICITACIONES:

Nuevas. (Pág. 4)
Anteriores. (Pág. 5)

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 562|55 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Instalación de Refrigeración de Motores Diesel", en la Fábrica Militar de Cartuchos "San Lorenzo", sita en la localidad de Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fé.

Apertura de Ofertas: 15 de septiembre de 1955, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 5., el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en el establecimiento militar mencionado.

Depósito de Garantía: m$n. 5.000, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Firmado: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1955

e.25|8-Nº L-5.151-v.7|9|55

Licitación Pública Nº 563|55 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e Istalación de un Equipo Aspirador de Virutas y Aserrín", para la Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de Propuestas: 13 de septiembre de 1955, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires.

Pliego de Condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 10 moneda nacional, el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Fábrica Militar mencionada.

Presupuesto Oficial: m$n. 177.786.

Depósito de Garantía: 1% del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria, no aceptándose pagarés.

Firmado: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1955.

e.25|8-Nº L-5.152-v.31|8|55

Licitación Pública Nº 561|55 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar las estructuras de hormigón armado y metálicas para instalaciones de transporte de materias primas, del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de ofertas: 20 de setiembre de 1955, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires. Monto del presupuesto oficial: pesos 11.416.597. Documentación técnica: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 100.— el ejemplar en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en el Establecimiento Militar mencionado. Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.12|8-Nº L-4.810-v.2|9|55

LLAMADO A LICITACION PUBLICA NUMERO 5|55

CONSTRUCCION DE LOCALES SOBRE TERRAZA

Llámase a Licitación Pública Nº 5|55, convocada para la construcción de locales sobre terraza. Apertura: día 12 de setiembre de 1955, a las 11 horas. Pliegos de condiciones, especificaciones técnicas y cláusulas particulares, podrán ser retirados en la División Administrativa, Sección Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Alfredo J. Gamondes, Teniente, secretario.

e.24|8-Nº L.5.093-v.30|8|55

Fondo para la Defensa Antiaérea Territorial

LLAMADO A LICITACION PUBLICA NUMERO 3|55

PARA LA ADQUISICION DE APARATOS DE MEDICION PARA RADARES

Llámase a Licitación Pública Nº 3|55, convocada para la adquisición de aparatos de medición para radares. Apertura: día 19 de setiembre de 1955, a las 11 horas. Pliegos de condiciones, especificaciones técnicas y cláusulas particulares, podrán ser retirados en la División Administrativa, Sección Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Alfredo J. Gamondes, Teniente, secretario.

e.24|8-Nº L.5.092-v.30|8|55

Llamado a Licitación Pública Nº 4|55
Adquisición de Veinte (20) Equipos Receptores de Comunicaciones

Llámase a licitación pública para el día 31 de agosto de 1955 a las 10 horas, por la provisión de 314 guardapolvos.

Por pliego de condiciones y más datos, dirigirse a Sección Compras, Tucumán 1110, 4º piso, Buenos Aires, de lunes a viernes, entre las 8 y 12 horas. — El Gerente General.

e.16|8-Nº L-4.874-v.30|8|55

AVISO AL PUBLICO

Se hace saber que se encuentra en venta el folleto sobre **APLICACION FISCALIZACION Y PERCEPCION DE IMPUESTOS, actualizado con el ordenamiento de la Ley 11.683 dispuesto en 1955,** al precio de m$n. 5.—

La publicación de referencia puede adquirirse personalmente en Avenida de Mayo 760 y Paraguay 774, Capital Federal, y del interior por correspondencia a la Dirección General del Registro Nacional, Paraguay 772, remitiendo giro postal o bancario a la orden de "Boletín Oficial" acompañando el importe de pesos 0.60 ó 1.60 en estampillas para franqueo simple o certificado, respectivamente.

Asimismo, los que hubieran adquirido la obra, sin la actualización aludida, podrán retirar sin cargo, previa presentación de la misma, el anexo respectivo.

El Director General.

e.12|8-v.31|8|55

Ministerio de Marina

ASTILLERO RIO SANTIAGO (A.F.N.E.)
Licitación Pública Nº 900

Llámase a licitación pública para la construcción de terraplenes y desagües en el Astillero Río Santiago. Presupuesto oficial $ 1.144.269.— m|n. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Compras del Astillero Río Santiago, calle Aristóbulo del Valle y Don Bosco, Ensenada (F.N.G.R.), y en las oficinas de A.F.N.E., Avenida Madero y Cangallo, Capital Federal. Precio del legajo m$n. 50.—. La apertura de las propuestas se efectuará en acto público el día 5 de setiembre de 1955, a las 10 horas, en las oficinas de A.F.N.E., Capital Federal.

e.26|8-Nº L-5.159-v.30|8|55

Ministerio de Aeronaútica

COMANDO EN JEFE FUERZA AEREA ARGENTINA

VI BRIGADA AEREA

Llámase a Licitación Pública para el día 14 de setiembre de 1955, para la provisión de víveres en general para el consumo de la tropa durante el año 1956 y de acuerdo al siguiente detalle:

9 hs. víveres secos.
9,30 hs. pan.
10 hs. Verduras y frutas.
10,30 hs. Filet de merluza congelada.
11 hs. Leche y derivados.
11,30 hs. Carne y derivados.

Pliegos de condiciones e informes, en la Sección Contaduría del Destacamento Aeronáutico Militar Tandil.

e.29|8-Nº L.5.209-v.2|9|55

CUARTEL MAESTRE GENERAL
Dirección General de Ayuda Social

Llámase a la Licitación Pública Nº 3|55 para la provisión de instalaciones, muebles nuevos y la adaptación de instalaciones existentes en el edificio de la Filial Buenos Aires, calle Santa Fe Nº 1638, Capital Federal.

Vencimiento: 19 de setiembre de 1955 a las 10 horas. Precio Documentación Técnica: m$n. 200. Apertura y Pliegos: Dirección General de Ayuda Social de Aeronáutica (Departamento Administrativo), calle Talcahuano 1067, Capital Federal, de 7 a 13.30 horas.

e.29|8-Nº L.5.206-v.9|9|55

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, con vencimiento el día 26 de setiembre de 1955.

Licitación Pública Nº 2|55: Remodelación del frente; cierre de aberturas en losas de hormigón, pintura en general e instalaciones eléctricas y artefactos de iluminación en el edificio de Santa Fe Nº 1638, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: m$n. 683.500. Precio Documentación Técnica: m$n. 70.— Vencimiento: 26 de setiembre de 1955 las 10 horas. Apertura y Pliegos: Dirección General de Ayuda Social de Aeronáutica (Departamento Administrativo), calle Talcahuano 1067, Capital Federal, de 7 a 13.30 horas. Depósito de Garantía: 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial.

e.29|8-Nº L.5.207-v.16|9|55

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a Licitación Pública para el día 19 de setiembre de 1955, por la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

Licitación Pública Nº 75|55 a las 9 horas; por la provisión de pinturas y afines.

Licitación Pública Nº 76|55 a las 9,30 horas: por la provisión de máquinas y herramientas varias.

Las listas y efectos y pliegos generales de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Apertura de Licitaciones: Tucumán 1427, 3er. Piso.

e.29|8-Nº L.5.208-v.9|9|55

Llámase a Licitación Pública para el día 6 de Septiembre de 1955, por la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

Licitación Pública Nº 69|55 a las 9 horas: por la provisión de materiales radioeléctricos.

Licitación Pública Nº 70|55 a las 9,30 horas: por la provisión de equipos, amplificadores de voz.

Licitación Pública Nº 71|55 a las 10 horas: drogas.

Licitación Pública Nº 72|55 a las 10.30 horas: por la provisión de repuestos para motores Continental A-65 y C-75.

Licitación Pública Nº 73|55 a las 11 horas: por la provisión de máquinas para taller de automotores y compresores de aire.

Licitación Pública Nº 47|55 a las 11,30 horas: por la provisión de acumuladores de avión.

Las listas y efectos y pliegos de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Apertura de Licitaciones: Tucumán 1427, 3er. piso.

e.24|8-Nº L.5.082-v.30|8|55

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de septiembre de 1955, a las diez (10) horas, por la atención técnica y conservación de los sistemas de comunicaciones y ayuda a la navegación de la Dirección General de Circulación Aérea y Aeródromos afectados al Aeropuerto Ministro Pistarini. — La lista de efectos y pliegos general de condiciones, pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo) calle Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Apertura de licitación: Tucumán 1427, 3er. piso.

e.23|8-Nº L.5.050 - v.5|9|55

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a licitación pública para el día 6 de septiembre de 1955, para la provisión de los elementos que a continuación se detallan:

Licitación Pública Nº 106|55 a las 9.00 horas. Toallas y forros para colchón de 10 kg.

Licitación Pública Nº 107|55 a las 9.30 horas. Colchones pullman de 1 plaza.

Licitación Pública Nº 108|55 a las 10.00 horas. Máquinas de calcular.

Que se realizarán en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de Cinco Pesos Moneda Nacional ($ 5.00 m|n).

e.23|8-Nº L-5.158-v.31|8|55

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación con vencimiento el día 9 de septiembre de 1955.

Lic. Púb. Nº 41|55: "Casino para el personal de Circulación Aérea y Aeródromos. Destacamento Aeronáutico Militar Comodoro Rivadavia.

Presupuesto Oficial: m$n. 1.467.508.26. — Precio Doc. Técnica: m$n. 235.—. Vencimiento: 9 de septiembre de 1955 a las 10 horas. — Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones) calle José E. Uriburu 754, Bs. As., y el Juzgado Nacional de Comodoro Rivadavia. — Depósito de Garantía 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial.

e.22|8-Nº L.4.946 - v.9|9|55

Licitación Pública Nº 97|55

Llámase a licitación pública para el día 9 de setiembre de 1955 a las 11 hs., para contratar el arrendamiento de un local de una superficie mínima cubierta de 4.600 mts2., de los cuales 600 mts2., serán destinados a oficinas y 4.000 mts2. a depósitos, destinados al Departamento Abastecedor de la Dirección General de Sanidad. El local se hallará ubicado dentro del radio de la Capital Federal, pudiendo consultarse y retirarse los respectivos Pliegos de Condiciones en la División Adquisiciones (4º piso). La apertura de los sobres - propuestas correspondientes se efectuará en la Dirección General de Infraestructura, José E. Uriburu Nº 754, Capital Federal.

e.23|8-Nº L.5.031 - v.5|9|55

HORARIO

CAJA, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 11.30 a 15.30 horas. T. E. 37-0358

DIVISION PUBLICACIONES:
de 11.30 a 17 horas. T. E. 32-7738

FICHEROS (Informes):
de 11.30 a 17 horas. T. E. 32-0539

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
de 11.30 a 17 horas T. E. 32-7733

BIBLIOTECA:
de 11.30 a 18 horas